

3ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



A.0.001.540*

Corresponde al reintegro de cincuenta pesetas
hecho en el día de hoy en el libro de tenores del Ayuntamiento
de la villa de Magaceta en cumplimiento a lo que dispone el
caso 1º del artículo 7º del Reglamento provisional para llevar a
efecto la ley del Fuero del Estado. - Villanueva de la Serena a veinte
uno de Junio de 1904

El liquidador del Inventario de derechos reales

Stefano Gillego



PROVINCIAS



3ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.001.540*



INSTITUCIÓN DE CANTONIA DE CULTURA Y PATRIMONIO SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

CLASE

Sección extraordinaria del día 22 de Mayo de 1.904 } En la Villa de Magacela a veintidós de Mayo de mil nove-

Presidente

D. Diego Flores y G^a Blanco
Concejales

D. Francisco Heras Vera

" Juan Laguna Castellano

" Manuel Domingo Tajuelo

" Manuel Gallardo Requiedo

cientos cuatro, reunidos en estas Casas consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco, con objeto de celebrar sesión ordinaria

publica; y al efecto se abrió la sesión, dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la última semana, y la Corporación enterada acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó nombrar a Don Manuel Cuadrado Prieto Secretario de la Corporación, recaudador para la cobranza voluntaria de síndulos personales del actual año.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una solicitud presentada por Antonio Cammona y Cammona, de estos vecinos, en la que pide se le conceda seis metros de latido por diez y siete de ancho, para edificar en el sobrante del Berrocal, de este término municipal; la Corporación enterada por unanimidad acordó, se esponga al público la pretensión del recurrente por término de ochos días para abrir reclamaciones de agravios.

Se dio cuenta del expediente que se sigue a instancia de esta Alcaldía, para poder llegar a fijar las listas definitivas, de los que tienen derecho a votar compromisario para la elección de Senadores, y como por los mismos se observara haber estado al público, el término reglamentario sin que se haya presentado reclamación alguna, la Corporación por unanimidad acordó: se publiquen las listas definitivas, de conformidad con el art. 24.º 2.º de la Ley de Senadores de 9 de Febrero de



1877.

Por unanimidad se acordó proveerse de cincuenta pesetas de papel de Piquo al Estado, para las multas que se impongan por esta Alcaldía por virtud de las infracciones en las Ordenanzas Municipales, cuyo importe de 5 pesetas será satisfecho del capítulo II de imprentos.

Se dio cuenta de la presentada por D. Manuel Cuadrado Prieto, en la que consta la provisión de cera para las Caudelarías procedentes de la casa de D. José Ortiz García de Paredes, la que consiste en 25 pesetas y cincuenta céntimos, la Corporación por unanimidad acordó su pago, con cargo al capítulo correspondiente.

Por unanimidad se acordó rectificar a Eusebio Chromiro Donoso, la cantidad de 1.50 ptas por la composición de las llaves y cerradura de la puerta de la Cárcel de esta población.

Vista la necesidad que hace ver a esta Corporación el Señor Alcalde Presidente, que por estar de la vecina de esta Barriada Calabon Pedres, por su enfermedad y teniendo necesidad de trasladarse a Villanueva de la Serena para operarse de Cataratas, propuso se le dieran 25 ptas, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó se le facilite a expresada Srta tal cantidad, con cargo al capítulo de imprentos.

Por el Secretario de esta Corporación se manifiesta que el Concejal Sr. Campos se encuentra enfermo y no puede asistir a esta sesión y la Corporación quedó enterada.

Por el Concejal Sr. Loayza, é individuo de la Comisión de Honorato público, como también el Señor Presidente emiten el siguiente dictamen respecto á la pretensión que el vecino de



esta Antonio Cidoucho Pena, hizo en la sesion ordinaria del dia 24 de Abril ultimo. Pese habiendo examinado el terreno segun la pretension del Cidoucho, han podido apreciar que se le concede lo que solicita, a condicion de que no toque a la roca que sirve de base a la esquina de la casa del vecino Juanthin Cruz Calle, y si podria demoler las tres rocas siguientes como igualmente la calzada que despues levantara a su costa, tomando por base el firme de dicho terreno: El Ayuntamiento despues de una detenida y amplia discusion, por unanimidad acordó estar conforme con el dictamen de la Comision, insistiendo en él en todas sus partes.

Dada cuenta de la presentada por el farmacéutico de esta localidad D. Antonio Campos de Orellana y Ramirez, por el tanto hecho en la Oficina Farmacia las familias de la Guardia Civil; y como base para diera esta a la cantidad de 123'60 ptas; la Corporacion despues de examinada, por unanimidad acordó su pago con cargo al capitulo de imprentas.

Por unanimidad se acordó satisfacer el cupo total del Contingente Carcelario corriente, dadas las necesidades de la Carcel del Partido.

Por unanimidad se acordó nombrar a D. Manuel Gallardo Triguero para que proceda a una inspeccion sobre pesas y medidas de estos reinos, con el fin de que el que no posea las del sistema Metrico Decimal siempre que las necesitan se provean de ellas, prohibiendo en absoluto a los forasteros que si esta se llegan con tal objeto pesar y medir con las del antiguo sistema.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que autoraron los Sres. concurrentes de la que se da a cuenta en la inmediata de que certifico:

El Sr. Diego Moras (Firma) Manuel Chamorro (Firma) Manuel Gallardo (Firma)
 Manuel Chamorro (Firma) Manuel Gallardo (Firma)



sesión ordinaria del día 29 } En la villa de Magacela a veinti-
de Mayo de 1904. - } trimere de Mayo de mil novecientos
cuatro.

No tuvo sesión en este día por no haberse reunido
suficiente número de Concejales al acto, certifico =

ff Diego Flores

Mmanuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 7 } En la villa de Magacela a cinco
5 de Junio de 1904. - } de Junio de mil novecientos cuatro, reu-

Presidente

D. Diego Flores y C^{ta} Blanco
Concejales.

A. Francisco Herrera Herrera

" Juan Laguna Castellano

" Mmanuel Gallardo Seguirido

" Mmanuel Aramiro Pajuelo

nidos en estas Casas Consistoriales
los Señores Concejales que al margen
se expresan bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Diego Flores
y Garcia Blancos, con objeto de
celebrar sesión ordinaria públi-
ca; y al objeto se dió cuenta de
la anterior que fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la sé-
tima semana, y la Corporación enterada acordó re-
cumplimiento.

Por unanimidad se acordó sacar a pública su-
basta en arrendamiento por término de seis años las
fincas que pertenecen a este Ayuntamiento ó sean
una fanega de tierra al rito de los Villares Dehesa
de los Remedios de este término, por el tipo de subas-
ta de nueve pesetas anuales más el Censo de Propios que
recae sobre la misma granja; así como la fanega al rito
del Rincon de este término, la cantidad de cuatro pe-
setas anuales y también el censo que corresponde pa-
gar dicha finca, y para lo cual autorizarán a los
Alcaldes para la instrucción del expediente que al
efecto se ha de instruir.

Enterada la Corporación de la pretensión
verbal que el Guardia residente en este Puerto, Emi-



lio Campos, la que consiste, en que se le faciliten medicamentos por cuenta de este Ayuntamiento, para un madre politica; asi como de la cuenta que D. Antonio Campos de Orellana y Ramirez presenta á esta Corporacion la que asciende á la cantidad de catorce pesetas, por los medicamentos suministrados por el mismo á cuatro transeuntes; la Corporacion por unanimidad acuerda; que no estando justificada la pobreza en otro caso, le impide á esta Municipalidad reconocer dicha pretension y crédito.

Asi mismo por unanimidad se acordó, prohibir el fumar en el real de Eras de estos vecinos, expender en las mismas bebidas alcoholicas, asi como que anden por las mismas las aves, como igualmente las ranas sueltas y un boral de todas clases de caballeria multando á los contraventores de este acuerdo con la de una á cinco pesetas.

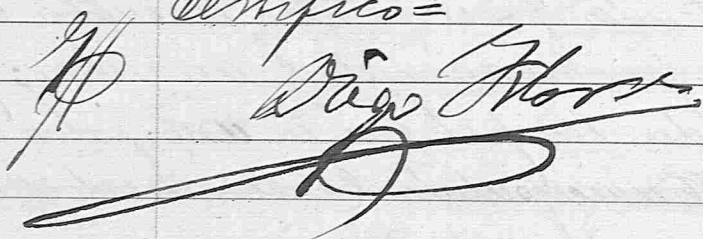
Por unanimidad se acordó, prohibir sacar mieses fuera de las horas de rol á rol; no consintiendo el espigueo, despues de terminada la siega, hasta tanto que no se levante esta prohibicion y se de conocimiento á estos vecinos, bajo la multa antes dicha.

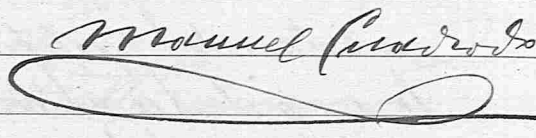
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata y firman los Señores asistentes, de que certifico.

Diego Flores Juan Laguarda
 Francisco Ferrer Manuel Gallardo
 Ant. Campos de Orellana Manuel Morillo
 Manuel Cuadrado

sesión ordinaria del día 7 En la villa de Magacela a
12 de Junio del 1904. Y doce de Junio de mil novecientos
cuatro.

No hubo sesión en este día, por no haberse
reunido suficiente número de Concejales al acto,
certifico =

 Diego Flores

 Manuel Moreno

Sesión ordinaria del día 7 En la villa de Magacela a
19 de Junio de 1904. Y diecinueve de Junio de mil no-

Presidente	Concejales
D. Diego Flores y Garcia Blanco	recientos cuatro, reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al mar-
D. Francisco Heras Vera	gen se expresan, bajo la Pre-
" Juan Laguna Castellano	sidencia del Sr. Alcalde
" Manuel Moreno Rebollo	Don Diego Flores y Garcia Blan-
" Manuel Gallardo Izquierdo	co, con objeto de celebrar sesión
" Ant ^o Campos de Orellana y Ramirez	ordinaria pública; y al efecto

se habrió el acto, dando cuenta de la última celebra-
da, que fue aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la
última semana, y la Corporación enterada, acor-
dió su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó nombrar a Don
Juan Laguna Castellano, Don Fran^{co} Heras Vera
y Don Manuel Gallardo Izquierdo, para que pas-
sen a Mérida a tratar con Don Manuel Gri-
maldi, sobre el asunto que tiene pendiente con este
Ayuntamiento, los que presentarán a esta Corpora-
ción cuenta de los gastos que ocasionese con tal
objeto.

Por unanimidad se acordó también autorizar a
Don Eugenio Ferrero Ferrnander, para

que gestione en la Corte, si posee algunas inscripciones, este municipio por liquidar, las dé a conocer a la brevedad posible a esta Alcaldia, la que dará cuenta a este Ayuntamiento.

Igualmente se acordó por unanimidad, nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, a Don Inocencio del Campo, para que realice los débitos de consumos y censos de Propios que tienen varios contribuyentes vecinos y forasteros con este Ayuntamiento; así como el ceso de dicho cargo, que viene desempeñando Don José Moreno Remírez.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, la que se dará cuenta en la inmediata y autorizan los señores concurrentes, de que certifico =

El Diego Flores

Juan Laguna

Francisco Herra

Manuel Moreno

Manuel Chamorro Pajuelo

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 26 de Junio de 1904 } En la villa de Morgasela a veintiseis de Junio de mil novecientos cuatro, reunidos en estas Casas-Consistoriales,

Presidente

A. Diego Flores y G. Blanco
Concejales

I. Juan Laguna Castellano

" Francisco Herra

" Manuel Chamorro Pajuelo

" Manuel Moreno Rebollo

los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública; y al efecto se abrió la sesión dando cuenta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la



última semana, y la Corporación entera la acordó en cumplimiento.

Por el Sr. Regidor Sindico Don Francisco Hernando Herrera, e individuo de la Comisión que fue nombrada para gestionar la cuenta con Don Manuel Grimaldi en Mérida, se presentó la cuenta de los gastos ocasionados por dicha Comisión, y después de examinada por la Comisión de Hacienda, se acordó su pago con cargo al Capítulo de imprentos, por encontrarla conforme, la que asciende a la cantidad de cincuenta pesetas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, de la que se dará cuenta en la inmediata, y autorizan los tres concurrentes, de que certifico =

Diego Flores

Manuel Charrero
Pequeño

Juan Laguarda

Manuel Gallardo

Francisco Herrera

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1904. - En la villa de Magacela a diez de Julio de mil novecientos cuatro; reu-

Presidente
D. Diego Flores y García Blanco
Concejales
D. Juan Laguarda Castellano
" Francisco Hernando Herrera
" Manuel Gallardo Priquero
" Manuel Charrero Pequeño

vidos en estas Ocasiones Comistoriales los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y García Blanco, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública, y al efecto se abrió la sesión dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

semana, y la Corporación enterada, acordó su cumplimiento.

Por el Secretario de la Corporación se dió conocimiento de las bases que propone Don Manuel Brimaldi, para liquidar la cuenta que tiene con este Ayuntamiento, y la Corporación despues de enterada detenidamente, por unanimidad acuerdan, desechas dichas proposiciones por considerarlas gravosas para este Municipio, 1.º por que exige dicho Señor el quebranto del 50 por 100 de lo que es en adeudar a esta Corporación y 2.º por no ofrecer garantías a responder a solventar su adeudo por decir dicho Señor carece de bienes de fortuna y no tener persona que las tengan y quieran garantizarle.

Por el Sr. Presidente se manifiesta a la Corporación, que careciendole de aguas potables con abundancia, considera de utilidad comun, se proceda llevar a cabo un registro al sitio Pozo de la Hoya, y de ofrecer eficaz resultado, en su dia habrir un pozo capaz y suficiente a cubrir las necesidades de estos vecinos; la Corporación despues de una razonada y austrial discusion, por unanimidad acuerdan asentir las proposiciones de su Sr. Presidente, autorizandole para el nombramiento del personal competente, y del gasto que este ofrezca, le cuenta a este Ayuntamiento en su dia para su pronto abono con cargo al capitulo 11 de imprevitos.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanto la sesion que autorizan los Srs. concurrentes y que se dara cuenta en la inmediata, de que certifico -

Diego Flores
Agustín Aguirre
Soque

Manuel Brimaldi
Manuel Gallardo
Manuel Cordero

sesión ordinaria del día 7 No Amvo sesión ordinaria en este día,
17 de Julio de 1904. } por no haberse reunido suficiente número
de Concejales a el acto.

Mbagacela a diez y siete de Julio de mil novecientos
cuatro, certifico =

64
H. Diego Flores

Manuel Cuero de Os

Sesión ordinaria del día 7 En la villa de Mbagacela a veinticuatro de
24 de Julio de 1904. } Julio de mil novecientos cuatro.

No Amvo sesión en este día, por no haberse reunido su-
ficiente número de Concejales a el acto, certifico.

64
H. Diego Flores

Manuel Cuero de Os

Sesión extraordinaria del día - } En la villa de Mbagacela a veinti-
26 de Julio de 1904, supletoria a la. } seis de Julio de mil novecientos cua-
ordinaria del 24 del mismo mes y año } tro, reunidos en citas Casas Consistoria-

Presidente

D. Diego Flores y Garcia Blanco

Concejales

D. Manuel Ramirez Moreno

" Juan Laguna Castellano

" Manuel Ramirez Piquero

" Francisco Serrano Rana

" Manuel Gallardo Segurido

les los Señores Concejales que al margen
se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don Diego Flores y Garcia Blanco,
con objeto de celebrar la sesión convoca-
da; y al efecto se habrio la sesión, dan-
do cuenta de la última celebrada por
la Corporación, que fue aprobada y
firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la última sema-
na y la Corporación enterada acordó su cumplimiento.

Dada cuenta de la presentada por el Médico Titular de
esta localidad Don Juan Mirambra, por la asistencia a los
individuos de la Casa- Cuartel de la Guardia Civil, consistente
en la cantidad de sesenta y cuatro pesetas por el primero y segundo
trimestre del año corriente: al propio tiempo se dió cuenta tam-
bién de la presentada por el Farmacéutico de esta locali-



dad Don Antonio Campos de Orellana y Ramirez, por lo suministrado de su oficina Farmacia, durante el segundo trimestre del año actual, a las familias que componen la Guardia Civil de este punto, la que asciende a la cantidad de noventa pesetas cincuenta centimos; y la Corporacion por unanimidad acuerdan satisfacer dichas cantidades a mencionados señores con cargo al capitulo de imprevistos.

Por unanimidad se acuerda, resolver el reparto de arbitrios legal establecido sobre la guarderia rural que utilice el servicio de la guarderia de campo municipal, capitulo 3º artº 7º del Presupuesto ordinario corriente, del 16 de Abril del año actual autorizado por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia; y en consecuencia dar forma legal en presupuesto adicional propio a las mil pesetas en poder del Sr. Cobrador, procedente del pago hecho por el Sr. Tronaldi, a cuenta de lo que adeuda a este municipio.

Presentada la cuenta por el aguacil de este municipio Luis Casals, consistente en seis pesetas, impone de recomposicion de tres regaderas para gasolina, una tinaja para agua en este Ayuntamiento y ocho cartuchos para las carabinas de los guardas municipales; y la Corporacion despues de examinarla acordó su pago del capitulo de fondos de imprevistos.

Se dio cuenta de la presentada por Don Estanislao Cuadrado Prieto, consistente en seis pesetas setenta y cinco centimos dadas por dicho Sr. en la forma siguiente, una peseta a Francisco Cabrera Kernal, como pobre transeunte, una id a Julian Lamer, Hº de la hermandada de Franciscanos y cuatro pesetas setenta centimos por los derechos de afiliacion; y la Corporacion enterada acordó satisfacer mencionadas cantidades del capitulo de imprevistos.

Presentadas las solicitudes de Tomas Calderon Perez y Augustin Garcia Requero, de estos vecinos, en pretension de que se les conceda terreno para edificar en el sobrante del Barrocal de este termino; y la corporacion por unanimidad acuerdan, se apougan dichas



pretensiones al público en esta localidad y en los si-
tios de costumbre por término de quince días para otras
redemaciones, de hecho se se cuenta a este Ayuntamiento.

Por el Concejal Sr. Ramón Moreno, se expuso la nece-
sidad de hacer público, que todos los vecinos que se conside-
ren perjudicados con veredas y camino arruinos, compare-
can en el improrrogable plazo de un mes, a esta Alcal-
día en justificación de lo antes mencionado. El Ayunta-
miento después de una razonada y amplia discusión
por unanimidad acuerdan acceder a los propósitos del Sr.
Ramón.

Por el Concejal Sr. Laguna, se ruega a la Corporación
le concedan veinte días de permiso, por la necesidad
de tener que ausentarse de esta población; y la Cor-
poración por unanimidad acuerdan acceder al per-
misso que se solicita.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar, de
orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, de la que
se dará cuenta en la inmediata, de que certifico:-

El Diego Flores
Manuel Salgado
Francisco Benes
Manuel Carranza
Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del 5.º turno sesión ordinaria en pte dis-
día 21 de Julio 1906 } por falta de número suficiente de Concejales
y se convocó a la suplementaria de Ley Certifico

Diego Flores
Manuel Cuadrado



sesión extraordinaria del día 2 de agosto de 1904, supletoria a la ordinaria del día 31 de Julio del mismo mes y año

En la villa de Magacela a dos de agosto de mil novecientos cuatro, reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan,

Presidente.

D. Diego Flores y Garcia Blanco
Concejales.

D. M^o Carmel Cammona y Cammona
Francisco Henao Henao

M^o Carmel Gallardo Leguierdo

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Diego Flores y Garcia Blanco, con objeto de

celebrar la sesión extraordinaria corres-

pondiente a la ordinaria del día treinta y uno de Julio

último, y al efecto se abrió la sesión dando cuenta de la última celebrada, la cual fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la última semana, y la Corporación acordó en más exacto cumplimiento.

Publicado el plan de aprovechamientos, y considerado en el Presupuesto como uno de los ingresos en el mismo, el producto que en subasta pública arroja el sobrante de hierbas de la Dehesa Real de estos propios, cuyos aprovechamientos en su caso, ha de dar principio el día primero de Octubre, y terminará en quince de Abril próximos venideros, para el ganado lanar en número de trescientas cabezas, ó ciento de ganado mayor vacuno por todo un año, en mil doscientas pesetas; del mismo modo por la extracción de piedras del mencionado sitio, en la forenion de veinticinco metros cúbicos, por la cantidad de cincuenta pesetas. El Ayuntamiento enterado minuciosamente del pliego general de regla facultativa, inserta en el Boletín Oficial de esta Provincia n.º 149, del 29 del pasado Julio y en condición 16 de suenda; que el ganado vacuno perteneciente a varios señores y de esta vecindad, entrarán al pastoreo formando una sola vacada, en el caso de que a ésta fuere adjudicado; y si lo fuera a algún forastero ó vecino, el aprovechamiento podría hacerse en idénticas condiciones.

Del mismo modo se acordó se proceda a la formación del expediente, el que se ensaberará con certifica-



cion de este particular.

Seguidamente el Sr. Presidente ayuso, que como a los
Sres. Concejales constaba, el objeto de la correlatoria, era fi-
jar definitivamente las cuentas del municipio del año
natural de 1903 que estaban sobre la mesa, con el dicta-
men emitido sobre ellas por el Regidor Indico; en su virtud
y previa lectura de las art^{as} pertinentes de la Ley, se exa-
minaron por los Sres. Concejales, las cuentas referidas y
determinaron fijar el cargo en 12.352 ptas 87 cent^{os}
y la data, en 11.679 ptas 19 cent^{os}; acordando al propio tiem-
po, se pasen las mismas con toda su documentacion a la
Junta Municipal para su remision y censura, de conformi-
dad con lo dispuesto en el art^o 161 de la Ley municipi-
pal (para la remision y censura, de conformidad con
lo dispuesto) cumpliendose previamente lo dispuesto
en el apartado 3^o de dicho art^o, para lo cual debe darse
conocimiento al vecindario por medio de bando y edicto, en
fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que
de ellas se le ofrezca y parezca.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, de orden
del Sr. Presidente se levanto la sesion que autorizaran
los Sres. Concejales de que certifico. = Entre parente-
sis = para su remision y censura, de conformidad con lo
dispuesto = no vale =

Diego Flores
Manuel Chamorro
Manuel Chamorro
Manuel Chamorro
Manuel Chamorro
Manuel Chamorro

Sesion ordinaria No hubo sesion en este dia por falta de
del dia 7 Agosto 1904 } numero de Concejales Certifico

Diego Flores
Manuel Chamorro



Siou ordinaria del dia } En la villa de Magacela a catorce de Ago.
14 de Agosto de 1904. } to de mil novecientos cuatro, reunidos en esta

- Presidente
 D. Diego Flores y Garcia Blanco
 Concejales.
 A. Manuel Ramirez Moreno
 " Manuel Ramirez Tajuelo
 " Francisco Benas Bena
 " Juan Laguna Castellano
 " Manuel Gallardo Esquivierdo

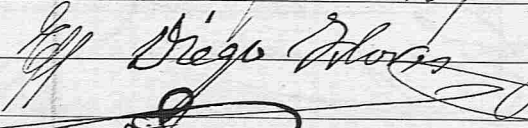
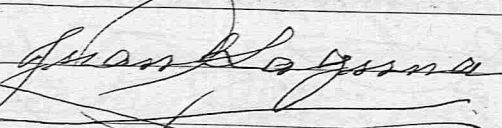
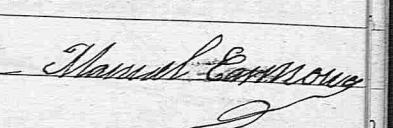

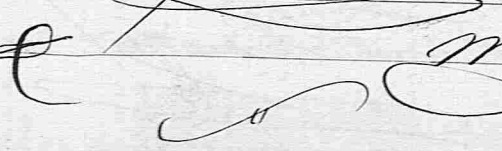
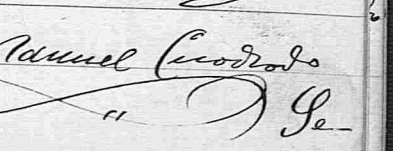
Casas-Comistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica, y al efecto se habrio la sesion, dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la ultima semana, y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó, que la Comision de Hacienda, proceda a confeccionar el pliego de condiciones administrativas con el fin de llevar a efecto el arrendamiento en publica subasta de los pastos cobrantes de la Dehesa Royal de estos reinos; asi como se publique edicto en el sitio de costumbre y Boletin oficial de esta provincia, anunciando la subasta de los pastos antes mencionados, la que tendra lugar a los treinta dias desde su insercion en el mismo.

El propio tiempo se acordó por unanimidad, satisfacer una cuota cincuenta centimos a las reclutas Felix Moreno Caseres, Ensebio Garcia Morillo, Francisco Vidoro Gallardo y Severo Valle Ramirez, como socoros en la ida a la Capital de Provincia, los cuales se satisficieron con cargo al capitulo de imprevistos.

Huo habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que autorizan los Ates concurrentes y se dara cuenta en la inmediata, de que certifico. =

sesion ordinaria del D. P. tuvo revision en este dia por
dia 21 Agosto 1904. Falta de numero suficiente de Con-
cejales =

Diego Flores

Manuel Cuadrado

Sesion extraordinaria del dia 19 de Agosto de 1904. En la villa de Magacela a diez y once
ve de Agosto de mil novecientos cuatro, reu-
nidos en estas Casas-Consistoriales los Sres.

Presidente.

A. Diego Flores y Garcia Blanco
Concejales

A. Juan Laguna Castellano

" Manuel Ramirez Moreno

" Manuel Carmona y Carmona

" Francisco Henao Henao

" Manuel Gallardo Figueroa

res Concejales que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Diego Flores y Garcia Blanco, con objeto
de celebrar la sesion extraordinaria con-
vocada; y al efecto se habio la sesion
dando cuenta de la anterior que fue
aprobada y firmada.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal, formado por la
Comision de su seno, nombrada al efecto para el año natu-
ral de 1904; y estimandole conforme y arreglado a las ne-
cesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y
recursos de la localidad, acuerdan que se fijen al publico por
quince dias, segun ordena la ley municipal, y trascurrido,
con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se pre-
senteren, se sometan a la discusion y votacion definitiva
de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del
Sr. Presidente se levanto la sesion que autorizan los Sres.
concurrentes y se dara cuenta en la inmediata, segun
certifico =

Diego Flores

Manuel Ramirez

Manuel Carmona

Juan Laguna

Manuel Cuadrado

Manuel Cuadrado

sesion de la Junta municipal del } En la villa de Maguacela a
dia 24 de Agosto de 1904. } veinticuatro de agosto de mil no-

- Presidente
 D. Diego Flores y Garcia Blanco
 Individuos de la Junta.
 D. Julian Escobar Calderin
 " ^{Argue} ^{Leopardo} ^{Malagonado}
 " Luis Espino Gilos
 " Antonio Escobar Gidoro
 " Antonio Calle Rebollo
 " Francisco Amoroso Peña
 " José Escobar Calderin

recientos cuatro, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco, previa citacion al efecto a los Tres anotados al margen, que componen la Junta municipal, y expuesto por el Sr. Presidente el objeto de esta sesion, se procedio en cumplimiento del parrafo 2.º del art.º 161 de la Ley Municipal,

al nombramiento de la Comision que ha de examinar las cuentas de esta villa, correspondiente a el año natural de mil novecientos tres, y fueron elegidos para componer la los Tres Don Francisco Gallardo Maldonado y Don Luis Espino Gilos, los que estando presentes aceptaron el cargo, ofreciendo cumplir su cometido con la brevedad posible, para lo cual se le fijó el plazo de quince dias.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, que autorizan los tres concurrentes, de que certifico: = Enmendado = Francisco = va-

Diego Flores

Señal de + de Luis Espino
 Francisco Gallardo
 J. Maldonado
 Rebollo

Señal de + de Francisco Amoroso Peña. Señal de + de José Escobar

[Signature]

Mamuel Rodado

Sesion extraordinaria del } En la villa de Maguacela a
dia 26 de agosto de 1904 } agosto de mil novecientos cuatro, reu-

- Presidente.
 D. Diego Flores y Garcia Blanco

nidos en estas causas comisoriales los Tres Concejales que al margen se expresan, en sesion extraordinaria

Concejales

La Junta Presidencia del Sr. Alcal.

A. Manuel Ramirez Moreno

de Don Diego y Garcia Blancos, con obje-

„ Juan Laguna bastellano

to de celebrar la sesion convocada; y al

„ Francisco Hernas Vera

efecto se habrio el acto, dando cuenta

„ Manuel Gallardo Siguero

de la anterior que fue aprobada y

„ Manuel Carmona y Carmona

firmada.

„ Manuel Ramirez Pajuelo

Por el Sr. Presidente, se hizo presen-

te a la Corporacion el objeto de la convocatoria, cual era los recargos que se ha de imponer a la contribucion rústica, pecuaria, i urbana i Industrial, asi como el consumo; y la Corporacion despues de una razonada y amplia discursion acuerdan por unanimidad, se recargue el 16% sobre la contribucion rústica, pecuaria, urbana i Industrial, asi como se acordó no recargar al de cédulas personales, y al repartimiento de consumos el 45%.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que se dara cuenta en la inmediata y autorizaran los Sres. Concejales, de que certifico. = Enmendado = bajo = vale =

[Signature]

Diego Flores

Manuel Ramirez

Juan Laguna

[Signature]

Manuel Carmona

Manuel Ramirez Pajuelo

Pajuelo

Manuel Cuadros

Sesion extraordinaria del 7 de Agosto de mil novecientos cuatro, re-
unia 27 de Agosto de 1904 } te de Agosto de mil novecientos cuatro, re-

Presidente

unidas en estas Casas Consistoriales los

A. Diego Flores y Garcia Blancos

señores Concejales que al margen se

Concejales

expresan, i individuos de la Junta

A. Manuel Ramirez Moreno

municipal, bajo la Presidencia del

„ Juan Laguna bastellano

señor Alcalde Don Diego Flores y

„ Francisco Hernas Vera

Garcia Blancos, se declaro habierta



A. Manuel Carrona y Carrona
Asociados.

- A. Francisco Gallardo Maldonado
- Francisco Alonso Teja
- Antonio Calle Rebollo
- Luis Espino Silos
- Julian Jacobo Calderin
- Jose Jacobo Calderin

la sesion publica para que habian sido convocados, en forma legal la cual dijo el Señor Presidente tenia por objeto, proceder a la adopcion de medidas para hacer efectivo el encubrimiento de consumos y sus recargos y los cupos parciales de aguardientes, alcoholes y licores, asi como el de sal en el año natural de mil novecientos cinco.



El mismo Señor Presidente, mandó que se diere cuenta de los cupos señalados por dicho concepto a esta placion por la superioridad para el año corriente, del cual es preciso partir, sin perjuicio del señalado o mejor dicho del resultado que pueda ofrecer un mero señalamiento. Verificado así por mí el Secretario, la Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad que dichos cupos de cinco mil doscientas once pesetas por consumos y cereales, trescientas setenta y dos pesetas veintiocho centimos y especial de aguardientes, alcoholes y licores, setecientos cuarenta y cuatro pesetas cincuenta centimos el de sal, fueran los que sirvieran de base y punto de partida en todo los acuerdos que habian de adoptar en esta reunion con el expresado motivo. Además y haciendo correr unidos con los derechos del tesoro respecto del importe de consumos y aguardiente, el recargo del cuarenta y cinco por ciento sobre los mismos, que para gastos de interés común viene decretado; la Junta Municipal en uso de sus facultades, acordó; que se aumente para los efectos expresados dicho cuarenta y cinco por ciento, a cada uno de los tipos o especies que abarca el encubrimiento de consumos, aguardientes, alcoholes, licores y en igual proporcion tambien los derechos de tarifa; de cuyo recargo como implicitamente queda indicado, se haya esento el impuesto referente a la sal, por exponerse a ello la legislación vigente. Dióse lectura al capítulo veintidós del reglamento provisional de 30 de Agosto de 1896.

Y debiendo determinarse los medios que con arreglo á estas disposiciones se habian de emplear para la realización de ambos cupos ó encaberamientos, varios Señores Concejales y adjuntos hicieron uso de la palabra admitiendo por su orden cada cual ^{la opinion} que creyo más conveniente á los intereses del municipio. Haciendo en cuenta la situación y condiciones del recindario y la naturaleza del impuesto, el Ayuntamiento y adjuntos acordaron desestimar el medio de la Administración municipal, por considerar el primero altamente gravoso y por lo tanto vino á declarar, que el medio más breve sencillo y acedero y por el que desde luego obtaba la Corporación, era el de arriendo abierta libre de todos los derechos de todas las especies de tarifa, incluso los de aguardiente, alcoholes y licores y la sal por término de uno á tres años, bajo las condiciones que el Ayuntamiento por sí acuerde señalar para la mejor seguridad y cumplimiento del contrato. Con sujeción del Capítulo quince del reglamento citado, sin perjuicio de intentar previamente los encaberamientos parciales ó gremiales de que trata el Capítulo catorce de aquel, con los cosecheros, fabricantes, tratantes y especuladores de las especies sugetas á derecho, por término de un año, dando á los gremios un plazo de ~~sesenta~~ días para que los propongan, y de no tener efecto se proceda sin dilación alguna á la celebración del arriendo expresado, anunciando la subasta con diez días de anticipación y llevando las formalidades legales; al efecto se pasaron á determinar los tipos ó presupuestos respectivos de todos, entre ellos el total importe del encaberamiento en igual forma que en los anteriores años, así bien con las alteraciones proporcionales que son conseqüentes á las distintas cuantías del actual encaberamiento general, de cuyas operaciones es resulta.



do fiel y exacto el que se hace constar en el estado demos-
 trativo que por separado suscriben los tres Alcaldes y
 Síndico con el infrascripto Secretario. Tambien quedo de-
 terminada y se hizo constar en dicho estado la parte que
 de sus cupos parciales por especies corresponden al extra-
 radio y ha de hacerse efectivas conforme al capitulo
 quinto del Reglamento en el caso de establecerse los con-
 ciertos gremiales o el anudamiento, habiendose tenido
 en cuenta para la expresada cantidad o determina-
 cion que dicha zona cuenta de cuarenta y cuatro ha-
 bitantes empadronados y le corresponde el tipo de gra-
 rramen individual de dos pesetas, equivalente al cin-
 cuenta por ciento del que ha esta localidad se tuvo en
 cuenta para fijarle un encabezamiento general. Por
 otro lado y en la posibilidad de que los ciertos
 gremiales no ofrezcan resultado en todo o en parte y
 de que por falta de competencia u otras causas en
 la primera subasta no se presenten licitadores para
 todas o algunas de las especies, habiendo por consiguiente
 necesidad de celebrar una segunda y adjudicarla por
 el importe de las dos terceras partes del tipo total
 a que ascienden los derechos del tesoro y los recargos
 correspondientes en cuyo caso resultaria un deficit entre
 el importe de los encabezamientos y los productos de
 arriendo, se acordó en prevencion que dicho deficit se
 cubra por reparto directo entre los vecinos bajo las
 bases del capitulo veintisiete del referido reglamen-
 to, bien entendido y en este supuesto no podria reali-
 zarse el arriendo bajo el tipo de las dos terceras partes
 por mas de un año. Y considerando la Corporacion que
 ademas del caso anteriormente expresado puede ocurrir
 el que de tiempo en la segunda subasta se presenten
 licitadores así bien acordó para tales eventualidades
 que se acuda al repartimiento vecinal como último
 medio de recaudación, sin perjuicio de formalizar



previamente y en un caso el correspondiente encabera-
 miento gremial obligatorio por el grupo de aquar-
 dientes, alcoholes y licores y por el grupo de Cereales
 que como de consumos más general y más fácilmen-
 te realizable quedó designado desde luego y por úl-
 timo, que como población menor de cinco mil ha-
 bitantes se intente el arriendo á la exclusiva por
 un año de los grupos de líquidos y carnes caso de que
 no hubiere sido objeto (objeto) del arriendo parcial
 de proposición por parte de los gremios todo de
 conformidad á las disposiciones diez y once de
 tan repetido artículo y diez de la Ley de veinte de
 Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.

En cuyo estado y no habiendo por ahora otros pun-
 tos de que ocuparse relativos á la cuestión, se dió por
 terminado el acto, levantándose la sesión y firmándose
 esta acta los señs Concejales y Asociados que saben ha-
 cerlo, de que certifico = entre líneas = la opinión =
 enmendado = cinco = conciertos = repetido = vale =
 entre parentesis = objeto = no vale =

Diego Flores

Manuel Ramirez

Manuel Carmona

Manuel Chaparro

Juan Pablo

Juan Pablo

Juan Pablo

Manuel Gallardo

Manuel Gallardo
 Manuel Gallardo
 Manuel Gallardo

Manuel Cuodro

Sesión ordinaria del día y en la villa de Magaella á veintiocho de Agosto
 28 de Agosto de 1904. de mil novecientos cuatro, reunidos en estas Casas

Presidente

D. Diego Flores y Barria Blanco

Concejales

D. Juan Laguna Castellano

D. Juan Laguna Castellano

Constitucionales los señores Concejales que al
 margen se expresan, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Diego Flores y Barria Blanco
 con objeto de celebrar sesión ordinaria
 publica; y al efecto se habió el acto dau-



D. Manuel Carrona y Carrona do cuenta de la anterior que fue aprobada
 „ Manuel Chamorro Bajuelo y firmada.
 „ Manuel Gallardo Espinero Dada cuenta de los Boletines oficiales de la
 „ Francisco Senao Vera ultima semana, y la Corporacion por unanimidad
 acordó su cumplimiento.

Presentada una solicitud por el vecino Antonio Eudoro Cabarro, la que consiste en tomar un metro de ancho por tres de largo en la via publica, como sobrante de la misma, cuyos demas extremos constan en la solicitud, antes mencionada, la Corporacion por unanimidad acuerdan, que pase la misma a la Comision de Honorato publico y con el dictamen que recaiga sobre esta, se de cuenta a la Corporacion.

Dada cuenta a la Corporacion de la comunicacion n.º 25 del Sr. Diputado de la Seccion Facultativa de Montes, y con ella el plan de aprovechamiento forestales, por el que unicamente autoriza la euagenacion de los pastos sobrantes de la Dehesa Bragal, para trescientas reses lanaras, y como esto no estubiera conforme con el plan de aprovechamiento, inserto en el Boletin oficial n.º 149 del 29 de Julio pp.º, dado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 1.º de dicho mes y año, por el que tambien autoriza la euagenacion de dichos pastos para cien caberas de ganado mayor por todo el año, por la taracion de mil doscientas pesetas, la Corporacion en la disconformidad, de un documento y otro por unanimidad acordó pasar este particular de acuerdo a la seccion facultativa de Montes, con el fin de que aclarare tales conceptos, a evitar con ello las dudas que se puedan surgir el dia veinticuatro del proximo Septiembre en el acto de subasta, y con ello las responsabilidades y perjuicios consiguientes.

Por el Sr. Presidente se manifiesta a la Corporacion, la necesidad, que tiene de que se le conceda un mes de permiso a contar desde el 1.º del proximo mes de Septiembre, con objeto de hacer uso de aguas medicinales para reponer su salud. La Corporacion por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado por necesidad.



En el mismo se acordó por unanimidad, se proceda á la limpieza de los caminos vecinales de esta localidad, por prestación personal.

La Corporación por unanimidad acuerda, nombrar agente ejecutivo á Don Bernardo Ramos, para la cobranza de los defauctos por el impuesto de consumo y cereales de esta villa, perteneciente á los años mil ochocientos noventa y seis hasta el corriente inclusive, por renuncia del que le desempeñaba Don Lucrecio del Campo; así los de igual época de Armo de Tropies.

Los habidos otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que se dará cuenta en la inmediata, de que certifico: =

Diego Flores
Manuel Ramirez
Froni. Flores
Manuel Chaves
Pequeles
Manuel Carrion
Manuel Navarro
Manuel Cicodrudo

En la villa de Magacela á treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuatro, se reunieron en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco, elegido vocal Presidente por los señores que componen la Junta municipal que al margen se expresan; y habiendo el numero de vocales que la ley prescribe para proceder en este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se leyó el siguiente dictamen, emitido por la Comisión elegida por la Junta municipal. Los que suscriben han examinado con la debida detención las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al



año natural de mil novecientos tres, y habiendo encontrado en ellas llenos los más esenciales requisitos, tanto por su cargo como por su data la aprueban en todas sus partes sin que puedan decir nada en contrario; no obstante el Ayuntamiento como siempre acordará lo que se le ofrezca y parezca de ella.

Abierta discusión sobre el anterior dictamen, y como ninguno de los vocales presentes hiciera uso de la palabra en contra; se hizo la oportuna pregunta por el Señor Presidente, y la Junta por unanimidad acordó aprobarlo y que se remitan las cuentas con el expediente de examen y cuenta a la superioridad para su aprobación si la estima procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose este acta que firma todos los concurrentes que caben hacerlo, de que yo el Secretario certifico.

Acto seguido como a los Señores Concejales y asociados esta, también por la convocatoria, se procedió a la votación y discusión del presupuesto adicional y reformado de este municipio para el año natural de mil novecientos cuatro, cuyo proyecto formado por la respectiva Comisión, fue aprobado en sesión del día veintiseis del actual, habiéndose cumplido las formalidades legales.

Habiendo públicamente la sesión por el Sr. Presidente Sesión extraordinaria del 28 y yo el infrascripto Secretario, de orden día 31 de Agosto del 94 del mismo procedi a dar lectura íntegra

- Presidente.
- D. Diego Flores y Garcia Blanco
- Concejales
- D. Manuel Ramirez Moreno
- " Juan Laguna Castellano
- " Francisco Benao Gomez
- " Manuel Domingo Cajuelo

por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan; cuyos créditos fueron ímplamente disuñtidos por la Junta; y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades de recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar



en todas sus partes, en la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos.

Capitulos	Conceptos.	Comunicacion Pesetas cts
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Propios	6161'39
2º	Montes	1000'00
3º	Impuestos	1225'00
4º	Beneficencia	" "
5º	Instrucción pública	" "
6º	Corrección pública	" "
7º	Extraordinarios	135'00
8º	Resultas	11.524'89
9º	Recursos legales para cubrir el déficit	2.667'55
10º	Reintegros	" "
<u>Total del Presupuesto de Ingresos.</u>		<u>22.713'81</u>

<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Gastos del Ayuntamiento	5754' "
2º	Policia de seguridad	250' "
3º	Policia Urbana y rural	1165' "
4º	Instrucción pública	160' "
5º	Beneficencia	25' "
6º	Obras públicas	75' "
7º	Corrección pública	334'18
8º	Montes	" "
9º	Cargas	32.08'67
10º	Obras de nueva construcción	" "
11º	Imprevistos	978'75
12º	Resultas	10.172'12
13º	Devoluciones	" "
<u>Total del Presupuesto de Gastos.</u>		<u>22.076'02</u>

<u>Resumen</u>		
Cubren los ingresos por todos conceptos		22.713'81
is idem		22.076'02
<u>Diferencia</u>		<u>637'79</u>



Sultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuarto de la Real orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma (en la forma) ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con un copia respectiva y certificación de la presente acta al señor Gobernador Civil de la provincia a los efectos que determina el artículo veinticinco de la Ley Municipal vigente. - Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores Concejales y Asociados presentes, al que yo el secretario certifico. = entre parentesis = en la forma = no vale =



Manuel Ramirez Moreno
 Manuel Ramirez Moreno

Manuel Moreno
 Manuel Moreno

Señal de + de trav.º Dono Peña

Señal de + de Aut. Calle Peboledo Manuel Cicero

Señal de + de Aniz lejins

Señal de + de Soc. Acobar

Señal ordinaria del D.º P.º tuvo sesión en este día por día 4 de Septiembre 1904 falta de numero suficientes de Concejales Certifico

Manuel Ramirez Moreno Manuel Cicero

Sesión ordinaria del - } día 11 de Septiembre 1904.	En la villa de Magacela a once de Septiembre de mil novecientos cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan y a continuación subscriben. Se dio cuenta de la anterior que
Presidente D. Manuel Ramirez Moreno Concejales Manuel Moreno Manuel Moreno	L.

D. Juan Laguna Castellano

Manuel Chamorro Rajuelo

Manuel Carrona y Carrona

fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta del dicta-

men de la Comision de Honor

dato publico recaido en la solicitud del vecino out-
Ludoro Mochamro, de la que se dio cuenta en sesion del
dia reinterado del proximo pasado y la Corpora-
cion por unanimidad acordó, que se exponga al pu-
blico por espacio de seis dias para oír reclamacio-
nes.

Lido habiendo otros asuntos de que tratar, de orden
del Sr Presidente se levanto la sesion de la que se
dara cuenta en la inmediata, certifico = En mudado =
Honnato = vale =

Manuel Ramirez
Francisco Hernandez

Manuel Chamorro
Rajuelo

Juan Laguna Castellano
Manuel Moreno
Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Magasela a diez y ocho de
18 de Septiembre de 1904. } Septiembre de mil novecientos cuatro, reunidos

Presidente
D. Manuel Ramirez Moreno
Concejales
R. Francisco Benas Pena
" Juan Laguna Castellano
" Manuel Moreno Rebolledo
" Manuel Chamorro Rajuelo

en estas Casas Comistoriales los Señores Con-
cejales que al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Señor Primer Teniente
de Alcalde en funciones Don Manuel Ra-
miraz Moreno, por ausencia del Propieta-
rio; y al efecto se trabó la sesion, dando cues-
ta de la anterior, que fue aprobada y firma-
da.

Dado cuenta de los Boletines oficiales de la ultima semana
y la Corporacion acordó su cumplimiento.
Se dio cuenta de la nueva ley del Descanso Dominical

cal. fecha tres de Marzo p[ro]p[ri]a, juntamente con su reglamento, y la Corporacion quedo autorizada.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, que se dara cuenta en la inmediata, de que certifico =

Diego Flores, Francisco Benas, Manuel Carralero, Manuel Moreno, Manuel Ramirez Pajuelo, Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del 21 de Septiembre 1904, no hubo sesion en este dia por falta de numero de concejales, certifico =

Manuel Ramirez, Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del 2 de Octubre de 1904, no hubo sesion en este dia por falta de numero de concejales, certifico =

Manuel Ramirez, Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del 16 de Octubre de 1904, no hubo sesion en este dia por falta de numero suficientes de concejales, certifico =

Manuel Ramirez, Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 23 de Octubre de 1904, En la villa de Magacela a veintitres de mil novecientos cuatro, remidos

- Prasidente.
- Don. Diego Flores y Garcia Blanco.
 - " Manuel Carralero Seguerdo.
 - " Francisco Benas Vera.
 - " Manuel Ramirez Pajuelo.
 - " Manuel Ramirez Chamizo.

en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Pradencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco, con el fin de celebrar sesion ordinaria publica, y al efecto se habio la sesion

dando cuenta de la anterior celebrada, que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la última semana, y la Corporación por unanimidad, acordó su cumplimiento.

Por el recibo de cta. Martín de los Remedios, se presenta un tirón, y el Ayunt^o por unanimidad acuerda el pago con arreglo a la vigente ley de caza.

Igualmente por el también recibo de cta. Aureliano Gallardo Namizo, se presentaron dos gastos monteses, y el Ayunt^o acordó el pago por el orden que la anterior.

Así mismo se acordó pagar a Juan Moreno Morillo, la muerte de unaorra.

Presentada la cuenta del gasto del pozo nuevo abierto en la Hoya, por el Concejal D. Manuel Moreno, la que consiste en cuatrocientas treinta y dos pesetas, veinticinco céntimos, la Corporación después de examinada, acordó su pago con cargo al capít^o 11 de imprentas.

Habiendo fallecido el suplente perito de villa Don Antonio Gallardo Garcia, por unanimidad se nombró al recibo de cta. José Sánchez Escobar, a quien se le hará saber dicho nombramiento.

Por unanimidad se nombró de Agente ejecutivo a Don José Moreno Ramiro, en sustitución de Don Bernardo Ramos, por haber presentado su renuncia verbal.

Por unanimidad se acordó pagar a D. Manuel Namizo, la cantidad de doce pesetas cincuenta céntimos por diez días invertidos en el Camino nuevo de los Cercos, y otros.

Por unanimidad se acuerda pagar guardería rural de la propiedad mistica, trayéndola a este fin a contribuir en presupuesto de 1905

Por unanimidad se acuerda pagar a Luis Calcos, tres pesetas por la traida del agua para esta oficina de los meses de Julio, Agosto y Septiembre, cargados

este pago al Cap. 11 de impreveristos.

Y no habiendo otros de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata, de que certifico:

Diego Flores *Francisco Segura*

Manuel Chaurro *Manuel Boullouido*

Franco Honor
Manuel Ramirez

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia. No tuvo sesion ordinaria en este dia por 30 de Octubre de 1904 } falta de numero suficiente de concejales. certificado =

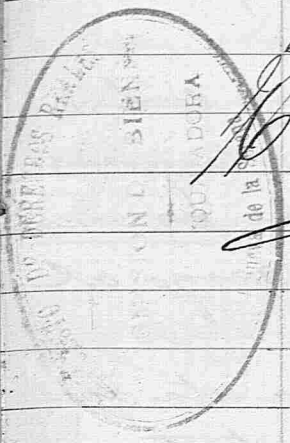
Diego Flores

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia. En la villa de Magacela a seis de Noviembre de 1904 } bre de mil novecientos cuatro, reunidos en esta

Presidente	Caras Conistoriales los señores Concejales que
D. Diego Flores y G. Blanc	al margen se expresan, bajo la presidencia del
Concejales	ti. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco,
D. Fran.º Hernan.º Teva	con objeto de celebrar sesion ordinaria publica
Manuel Ramirez Moron	y al efecto se habrio la sesion, dando cuenta
Manuel Chaurro Sajudo	de la ultima celebrada, la que fue aprobada
Manuel Gallardo Inguiera	y firmada.
Fran.º Lazaro Castellanos	Dada cuenta de los Boletines oficiales
	de la ultima semana, y la Corporacion enterada acordó su
	cumplimiento.

Se dio cuenta de la subasta de los puntos sobrantes de la Dehesa Real de estos Propios, la que tuvo lugar el dia 21 del actual, y el Ayuntamiento por unanimidad, la



aprobó en todas sus partes.

Por unanimidad se acordó requerir á Don Vicente Guiso de la Calle, como cobrador de consumo á que se satisficiera los saldos que en su cuenta resultan.

Presentada la cuenta de gastos de la Guardia civil, en la Oficina Farmacia, la que consiste en cincuenta y nueve pesetas treinta y cinco céntimos; la Corporación por unanimidad acordó aprobarla, satisfaciéndose con cargo al capítulo 11 de imprevistos.

Por unanimidad acordó este Ayuntamiento, que está dispuesto á satisfacer á la Oficina Farmacia, setenta y cinco céntimos de peseta por el gasto que hagan cada una de las familias que estén en la Casa-Quartel, en calidad de Guardia civil afecto á este Puerto; cuyo por menor se dará á conocer al Comandante de dicho Puerto, entendiéndose por mensualidades vencidas dicha cantidad, la que dichos señores venían satisfaciendo en años anteriores.

Por unanimidad se acordó convocar á la Comisión de Hacienda para que formule el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1905.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, de la que se dará cuenta en la inmediata, de que certifico =

Diego Flores

Manuel Maminon

Manuel Flores

Manuel Gallardo

Juan Laguarda

Manuel Cuadro

Sesión ordinaria del día } En la villa de Magacela á
13 de Noviembre de 1904. } trece de Noviembre de mil nove-
cientos cuatro, reunidos en estas
Casas Comistoriales los señores

Presidente

Diego Flores y Juan Blanes



Concejales

- D. Manuel Gallardo Requero
- " Manuel Ramirez Moreno
- " Juan Laguna Castellano
- " Manuel Ramirez Rajuelo
- " Manuel Moreno Rebollo.
- " Francisco Hevas Heva

Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica, y al efecto se habio la sesion dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la ultima semana, y la Corporacion entera acordó su cumplimiento.

Por el vecino de esta Loguicio Antonio Rajuelo, se solicita un trozo de terreno en el sobrante de la via publica, delante de la Casa en que habita en su Calle del Medio, la Corporacion por unanimidad acordó exponer al publico por espacio de quince dias para oír reclamaciones.

Presentada cuenta satisfactoria por don Manuel Cuadrado Prieto, á varios pobes transeuntes y otros, segun se justifica en la misma, y la Corporacion despues de examinarla acordó en pago con cargo al capitulo correspondiente, trascendiendo esta á la cantidad de siete pesetas setenta y nueve céntimos.

Visto y examinado el proyecto presentado de presupuesto municipal ordinario, formado por la Comision de su seno, nombrada al efecto para el año natural del 95, y estimandole conforme y arreglado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley municipal, y trascunidos con diligencia que los acreditos y reclamaciones que se presenten se cometa á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion que auctorizan los señores Concejales



tes y que se dará cuenta en la inmediata, de que go
el Secretario, certifico =

Diego Flores

Manuel Ballarín

Juan Laguna

Francisco Hena

Manuel Moreno

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre de 1904 } En la villa de Magacela a veintisiete
de Noviembre de mil novecientos cuatro; reu-

Presidente
D. Diego Flores y D. Blanco

midos en estas Casas Consistoriales los
Señores Concejales que al margen se
expresan, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Don Diego Flores y García Blanco,
con objeto de celebrar sesión ordinaria pu-
blica, y al efecto se habió la sesión, dan-
do cuenta de la contenida que fue aproba-
da y firmada.

Concejales
D. Francisco Hena Hena
D. Juan Laguna Castellano
D. Manuel Ballarín Segurido
D. Manuel Moreno Rebolledo

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la últi-
ma semana, y la Corporación entera acordó su cum-
plimiento.

Se dio cuenta del gasto que ha proporcionado la ter-
cerola del Guardia Municipal Francisco de la Calle
Sanchez, por su recomposición, y la Corporación ente-
rada acordó su pago con cargo al capítulo de imprevis-
tos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del
Señor Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuen-
ta en la inmediata y autorizan los Señores Con-



anteriormente, de que yo el Secretario, certifico =

8

Diego Flores

Manuel Ramirez

Francisco Moreno

Juan Laguna

Manuel Chamorro

Pajuelo

Manuel Cuadrado



Sesión ordinaria del día En la villa de Magacela a cuatro de Diciembre de Diciembre de 1904

Presidente.	Caras-Comistoriales los señores Concejales que
A. Diego Flores y S ^a Blanco	al margen se expresan, bajo la Presidencia del
Concejales	Señor Alcalde Don Diego Flores y García
D. Juan Laguna Castellanos	Blanco, con objeto de celebrar sesión ordina-
" Manuel Ramirez Moreno	ria pública, y al efecto se abrió la sesión
" Manuel Chamorro Pajuelo	dando cuenta de la anterior que fue aproba-
" Francisco Moreno Vera	da y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la última semana y la Corporación enterada acordó su cumplimiento.

En vista de la reclamación que se le ha hecho a D. Vicente Gaviros de la Calle, del saldo en su contra que le resulta como cobrador de consumo en la cuenta del año mil novecientos ha que consistió en mil cuarenta y dos pesetas veinticinco céntimos que rindió en reintros de Enero de mil novecientos tres; dice que está dispuesto a ingresar las seiscientas treinta y tres pesetas veinticinco céntimos en las Arcas del Tesoro público, y el resto de cuatrocientas noventa pesetas, venga a el Ayuntamiento le sean condonadas, por haberse las ofrecido el Ayunt.º en el año a que esta cuenta pertenece, como gratificación de la cobranza hecha.

La Corporación enterada por unanimidad acordó: Que

ingrese en las Arcas del Tesoro las seiscientas treinta y tres pesetas veintiocho céntimos, y respecto de las cuatrocientas nueve pesetas que se ocupará el Ayuntamiento en su día de un resolución.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión, que autorizem los señores concurrentes y que se dará cuenta en la inmediata, de que certifico =

Diego Moros ^{Francisco Benes} Manuel Aparicio



Manuel Moreno

José Laguna

Manuel Chaves
Papuelo

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 18 de 7 No hubo sesión ordinaria en este día, por Diciembre de 1904 - no haberse reunido suficiente número de concejales al acto, certifico =

Diego Moros

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 7 No hubo sesión ordinaria en este día, por 18 de Diciembre del 904 } no haberse reunido suficiente número de concejales al acto, certifico =

Diego Moros

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 7 No hubo sesión ordinaria en este día, por 25 de Diciembre de 1904 } no haberse reunidos suficiente número de concejales al acto, certifico =

Diego Moros

Manuel Cuadrado



Señal ordinaria de En la villa de Magaña a primero de
1º Enero de 1905. Enero de mil novecientos cinco, reunidos en estas
Presidencia Casas Comistoriales los señores Concejales que al

- D. Diego Flores y Garcia Blanco
- Concejales
- D. Francisco Ramos Pena
- Mammel Ramirez Moreno
- Mammel Gallardo Leguierdo
- Juan Laguna Castellano
- Mammel Moreno Rebollo
- Mammel Ramirez Pajuelo

margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica; y al efecto se habio la sesion, dando cuenta de la ultima celebrada, la que fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la ultima semana, y la Corporacion enterada, acordó su cumplimiento.

Por Don Mammel Cuadrado Prieto, Secretario de la Corporacion, se dió cuenta de una, sobre pagos hechos por el mismo a varios pobres transeuntes y otros, consistente en dos pesetas sesenta y ocho céntimos; y el Ayuntamiento despues de examinarla, acordó su pago con cargo al Capitulo correspondiente.

Por unanimidad se acuerda ratificar el acuerdo de la Junta municipal de asociados y Ayuntamiento del veinte de Agosto de mil novecientos cuatro, respecto del particular siguiente; y por ultimo que como poblacion menor de cinco mil habitantes, se intente el arriendo a la exclusiva por un año de los grupos de liquidos y carnes, caso de que no hubiere sido objeto de arriendo parcial de proposiciones de parte de los grupos, en conformidad todo a las disposiciones No 4 y 11 de tan repetido artº de la Ley de 7 de Julio de 1888.

Por el Medico titular Don Juan Miranda Gallardo, se ha presentado la Cuenta del 3º trimestre del año anterior por la asistencia de las familias de la Guardia Civil de este Puerto, consistente en la cantidad de veinte pesetas; y la Corporacion despues de examinarla por unanimidad acordó su pago con cargo al Capitulo de imprebitos.

Por el vecino de esta villa Joaquin Capita Cruz, se presenta una solicitud por la que solicita un trozo de terreno en el terreno del Benreal, tal como se declina en la misma,

y la Corporación por unanimidad acuerdan, se exponga al público por término de quince días la dicha pretensión para sus reclamaciones.

La Corporación tiene interés en que comte en acta el sentimiento con que han sabido el fallecimiento del compañero Don Antonio Campos de Orellana y Ramirez, y como tal comisionan al secretario de esta Corporación Don Manuel Cuadrado Prieto, para que en nombre de la misma, pase a dar el pésame a su familia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que autorizan las Conacuen-

tes, de que certifico =

Diego Flores

Manuel Ramirez

Manuel Galardo

Juan Laguarda

Manuel Carrasco

Manuel Carrasco

Manuel Carrasco

Manuel Cuadrado

Sesión extraordinaria del día seis de Enero de 1905. En la villa de Magacela a seis de Enero de mil novecientos cinco, previa convocato-

ria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blauco, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores de Ayuntamiento y Junta de Asociados que a la conclusión suscriben, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos cinco, cuyo proyecto formado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento, fue aprobado por esta en sesión del día trece de noviembre próximo pasado, habiéndose llevado las formalidades legales.

Habiendo públicamente la sesión, por el Sr. Presidente, y el infrascripto secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las par-

te de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se



detallan, cuyos créditos fueron discutidos ampliamente por la Junta; y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos:

Capítulos	Conceptos	Contingencia	Pésetas	Céntimos
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>				
1.º	Propios	5241	12	
2.º	Montes	1200	00	
3.º	Impuestos	130		
4.º	Beneficencia	"	"	
5.º	Instrucción pública	"	"	
6.º	Corrección pública	"	"	
7.º	Extraordinarias	1895	47	
8.º	Resultas	"	"	
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	2667	55	
10.º	Reintegros	"	"	
		<u>Total del Presupuesto de ingresos</u>		
		11164	14	
<u>Presupuesto de Gastos.</u>				
1.º	Gastos del Ayuntamiento	4650	25	
2.º	Policia de seguridad	250		
3.º	Policia Urbana y rural	1418		
4.º	Instrucción pública	160		
5.º	Beneficencia	"	"	
6.º	Obras públicas	"	"	
7.º	Corrección pública	324	72	
8.º	Montes	"	"	
9.º	Cargas	2786	17	
10.º	Obras de mera construcción	"	"	
11.º	Imprevistos	500		
12.º	Resultas	"	"	
		<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		
		11164	14	

sultando de todo ello, que la resolución de la Junta se ha-
lla absolutamente conforme con el proyecto presentado por
el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo 3.º, nº. 4.º
de la Real-Orden Circular de 15 de Enero de 1849, la
Junta acordó, se hiciera saber al público en la forma ordi-
naria dicha resolución, y que sin otro procedimiento, se
remitiese aprobado con su copia respectiva y certificación
de la presente acta al Sr. Gobernador Civil de la Provincia
á los efectos que determina el art.º 1.º de la ley municipi-
pal vigente.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente, de que había nece-
sidad de formalizar el contrato con el Médico titular,
y al efecto habían sido convocados á esta sesión extraor-
dinaria, por tanto los Señores del Ayuntamiento y Junta
de asociados de esta villa y Don Juan Miranda Gallar-
do, Licenciado en Medicina y Cirujía, titular de la mis-
ma, constituidos en estas Casas-Consistoriales, han conve-
nido de unánime conformidad, renovar el contrato au-
tenor, que dicho Farmacéutico titular tenía celebrado con
este Municipio adquiriendo el compromiso de autorizar
el presente, estipulando al efecto las condiciones siguien-
tes.

- 1.ª El Facultativo Don Juan Miranda Gallardo, se compromete solemnemente á prestar (solemnemente) asistencia médica y quirúrgica á las familias pobres, que en cada un año le designe la Corporación, no pudiendo exceder de sesenta familias pobres vecinos de la localidad, y ópositos que haya en la misma, en sus periodos de lactancia y destete, y para la asistencia á las familias de la Guardia Civil del Cuerto de esta villa; no pudiéndose alterar esta sin licencia del mismo facultativo; considerándose como pobres para los efectos de este contrato á los clasificados como tales en el Reglamento de 14 de Junio de 1871.

El contrato empezará á regir, desde el día primero de



21
Cuero corriente, y se entiende de duración ilimitada con arreglo al art.º 41 del Reglamento orgánico de médicos titulares, aprobado por R.O. de 11 de Octubre del 904, á no ser que ocurra alguna de las causas especificadas en el art.º 43 de dicho Reglamento.

Dicho Señor Facultativo en cada un año como dotación de la titular que desempeña, percibirá la cantidad de mil pesetas consignadas en presupuesto, entendiéndose que nunca bajará de ésta, á no ser de común acuerdo entre el Sr. Facultativo y la Corporación Municipal.

- 4.º Prestará los servicios necesarios sanitarios y de interés general, que dentro del término jurisdiccional, correspondiente le sean encomendados por el Gobierno y las Autoridades sanitarias superiores.
- 5.º Auxiliará con sus conocimientos científicos, dentro de la misma demarcación, tanto á la Corporación municipal como á las provinciales en cuanto se refiere á la policía de salubridad y estadística sanitaria.
- 6.º Auxiliará á la Administración de justicia y prestará en casos de urgencia, con la debida retribución, aquellos servicios que por el Gobernador de la Provincia se le encargan en los pueblos próximos á la localidad.
- 7.º Todo servicio extraordinario de beneficencia que dicho Señor Facultativo desempeñe por encargo del Municipio, tendrá derecho á serle retribuido.
- 8.º Queda en completa libertad de celebrar contratos con los demás Médicos pidiéntes de la localidad para prestarles la asistencia correspondiente á su profesión.
- 9.º No podrá ausentarse de la población sin previo permiso de la autoridad local.
- 10.º En casos urgentes solo podrá estar fuera de la población retribuidas horas, si no hubiere mayor necesidad, podrá estar para asuntos de familias, solo tres días, transcurridos estos hasta quince precisará en cargar un sustituto facultativo á otro compañero profesor

que la pretaría, por lo menos cada tercer día, y desde quince días hasta tres meses, la encargará a facultativo que permanezca dentro de la localidad, y si transcurridos este último plazo no se presentare, se entenderá renunciada la titular y terminado el contrato; pero, que no dejará jamás de cumplirse hasta la terminación del año solar, sea cualquiera que fuere la época del año en que esto sucediera.

11º El Ayuntamiento se compromete de la manera más solemne, a que dicho titular esté bien retribuido, por la dotación asignada, la que percibirá por trimestres vencidos, o antes bien por meses, si los recursos del municipio lo permitieren; hará por respetar y hacer respetar ante todos sus gobernados en la localidad, los derechos y acciones del citado profesor, procurando, se considere ante todos su dignidad profesional, protegiéndole y amparándole en todo cuantos asuntos dependan del ejercicio de su profesión y tienda al digno decoro del ejercicio de aquella.

12 Prestará la asistencia facultativa con las visitas diarias que crea conducentes al mayor beneficio de la humanidad doliente.

13 No podrá bajo pretexto alguno ausentarse de la localidad, en épocas de epidemias, cumpliendo con cuantas prescripciones previenen las disposiciones rigentes.

14 Quedan sujetos y obligados mutuamente ante las autoridades a quien corresponda, el exacto cumplimiento del mismo en todas sus partes si necesario fuere, para hacer prevalecer cada una sus derechos respectivamente, a excepción, de que por mutuo convenio y a buena armonia de uno y otros conviene modificarlos, en cuyo caso bastará estampar a continuación, la conformidad de la modificación convencional.

A esto segundo se pasó a designar los pobres que debieran incluirse en beneficencia, Médica y Farmacéutica en el año natural corriente.

Tomás Amado Balsera	Francisca Capita Cruz
Simon Escobar Cammona	Ceferino Gallardo Garcia
Julian Calderin y Calderin	Antonia Cammona Gallardo
Fran ^{co} Tito Cammona Rebollo	Floristina Cammona Moreno
Balbina Weiranda	Encarnacion Zabarro
Jose Moreno Ramirez	Juan Moreno Ramirez
Normalda Rebollo	Tomás Domingo Garcia
Dolores Calle	M ^{ca} Ant ^a Cammona Gallardo
Angelita Delgado Sidoros	Termina Dones Sanchez
Alva Delgado	M ^{ca} Ant ^a Delgado
Antonia Chaminzo Munoz	M ^{ca} Ant ^a Calle
Julian Cruz	Rosa Sanchez del Pozo
Frau ^{ca} Pajuelo Garcia	Manuela Pedre
Juliana Garcia	Austina Calderin
Frau ^{ca} Moreno Belde	Pilaria Moreno
Elemente Escobar	Josefa Rebollo Gallardo
Ramón Weirido Escobar	Frau ^{ca} Moreno Chaminzo
Josefa Chaminzo Pajuelo	Orispin Moreno Calle
M ^{ca} Ant ^a Rebollo Gallardo	Sebastian Gallardo Delgado
Blas Pajuelo Garcia	Liburcia Perez
M ^{ca} Ant ^a Calderon Perez	Luqueis Calderon Perez
Int ^o Escobar Calle	Manuel Leguendo Calderin
Florentino Cascos	Eusebio Rebollo Gallardo
Cecilia Cammona	Martin de los Remedios
Ant ^a Cammona Rebollo	Encarnacion Honroso
Agustina Pajuelo	Elemente Sidoros Calle
Eusebio Cruz Calle	Tomás Calderon Honroso
Thomas Alvarez	Guillermo Rebollo
Demito Escobar	Pedro Gallardo Fernandez
Petronila Calle Pedro	



Expositos que halla en la localidad en la estancia y destierro y los individuos de la Casa Cuartel de la 1^a Civil.
 Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los tres Concejales y asociados presentes, el Secretario, cer-

Oficio =

Diego Flores Manuel Ramirez y Juan Lagunas

Manuel Ballarín

Manuel Charneco Manuel Carranza

Juan de X de ... General de ... de Antonio Calle

Juan de X de ... General de ... de Luis Espino Manuel Cuodros

Juan Miranda

Sesion del dia 8 de Enero y era turno sesion ordinaria en este dia de 1905 ordinaria - por no haberse reunido suficiente numero de Concejales al acto, certifico =

Diego Flores

Manuel Cuodros

Sesion del dia 15 de Enero de 1905 por falta de numero suficiente de Concejales Certifico =

Diego Flores

Manuel Cuodros

Sesion extraordinaria del dia 17 de Enero de mil novecientos cinco, ante la presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco, en citas Comisoriales se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada, y al efecto se habrio la sesion, dando cuenta por el Sr. Presidente del expediente que se sigue para poder llegar a fijar las listas de los que tienen derecho

Presidente: D. Diego Flores y Garcia Blanco Concejales

- D. Manuel Ramirez Moreno
- " Manuel Charneco Pajuelo
- " Manuel Carranza y Carranza
- " Juan Laguna Castellano
- " Manuel Ballarín Brizuela
- " Francisco ...

al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada, y al efecto se habrio la sesion, dando cuenta por el Sr. Presidente del expediente que se sigue para poder llegar a fijar las listas de los que tienen derecho

a rotar compromisorio para la eleccion de Senadores. La Corporacion los aprovo, acordando su insercion en el Boletin oficial de esta Provincia.

Y no habiendo otros de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion de que certifico =



Diego Flores	Manuel Ramirez
Juan La Laguna	Manuel Carrasco
Manuel Chaves	Manuel Morello
Ignacio	
Manuel Cuadrado	

Sesion ordinaria del dia 22 de Enero de 1905. No hubo sesion en este dia por falta de número de concejales certifico =

Diego Flores	Manuel Cuadrado
--------------	-----------------

Sesion extraordinaria En la villa de Magacela a veintinueve de del dia 25 Enero de 1905. Enero de mil novecientos cinco; en estas Casas-

<p>Presidente D. Diego Flores y Garcia Blanco</p> <p>Concejales D. Manuel Ramirez Moreno " Manuel Moreno Rebollo " Juan Laguna Castellano " Manuel Carrasco y Carrasco " Manuel Chaminiz Tajuelo</p>	<p>Comistoriales los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blanco, con objeto de celebrar sesion extraordinaria que al efecto esta convocada, a fin de resolver sobre varios asuntos que estan pendientes de tramitacion por acuerdos del Ayuntamiento; y al efecto se habio la sesion, dando cuenta de los expedientes que se siguen a instancia de los vecinos Ignacio Donoso Tajuelo, Agustin Garcia Hernandez, Antonio Carrasco y Carrasco, Tomas Baldeon Perez y Joaquin Capita Cruz, en pretension de que se les conceda, al primero un trozo de terreno en el sobrante de la via de esta poblacion y los restantes iguales pretenciones</p>
--	---

en el sobrante del Berrocal, de los cuales ya tiene conocimiento esta Corporación, y según resulta de los mismos han estado expuestas al público por resolución de esta Corporación, tales pretensiones para oír reclamaciones y durante sus exposiciones, no se ha presentado reclamación alguna sobre las mismas; en su virtud, y en vista de los hechos que resultan, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Que pasen los peritos de villa, á la medida y tasación de dichas concesiones, de lo cual, se dará cuenta á este Municipio.

Por el Secretario de Ayuntamiento, se presenta el expediente que se sigue á instancia de Clemente Escobar Calle, solicitando la escepcion del quinto Baldomero Escobar Ezquerdo, del recemplazo 1.904, por ser hijo de padre pobre sexagenario á quien mantiene; el Ayuntamiento por unanimidad, acordó, nombrar á los testigos Diego Plaza Haba y Simon Rebollo Calle, á los que se les hiciera declaración jurada sobre los extremos que abraza la pretension del recurrente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion que autorizan los Sres. Concejales, de que certifico. =

Diego Flores Juan E. Honores Manuel Molinos
 Manuel Chaves Manuel Gallardo
 Manuel Coadros

Sesion ordinaria del dia 29 de Enero de 1905. En la villa de Magasela á veintinueve de Enero de mil novecientos cinco, en estas Casas Comisionales el Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blasco, en union de los Sres.

Presidente
 D. Diego Flores y Garcia Blasco
 Secretario
 Juan Antonio Castellano

co, en estas Casas Comisionales el Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blasco, en union de los Sres.

- D. Francisco Hernando
- " Manuel Gallardo Leguendo
- " Manuel Ramirez Pajuelo
- " Manuel Ramirez Merens

Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica, y al efecto se habrio la sesion, dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Dada cuenta los Boletines oficiales de la ultima semana, y la Corporacion ulterada acordó su cumplimiento. Presentada la dimision del Depositario de fondos municipales Don Angel Lomas Delgado de Torres, propone el Ayuntamiento por unanimidad, al vecino de esta Villa Don Inocencio Rebolledo Gallardo, el que presente en este acto aceptó el cargo, y á seguida por unanimidad quedo nombrado, con la pretribucion que tiene asignada.

Dada cuenta de la renuncia del agente Ejecutivo Don Jose Moreno Ramirez, por el Ayuntamiento fue aceptada, nombrando por unanimidad para dicho cargo, á D. Claudio Benito.

Tras haberse otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, que autorizan los Sres asistentes, de que certifico.

Diego Muro, Fran.º Hernan
 Manuel Ramirez Merens
 Manuel Gallardo
 Manuel Cecodrado

Sesion ordinaria del 5.º No hubo sesion en este dia por no haber dia 5 de Febrero 1905 se reunió número suficiente de concejales certifico.

Diego Muro
 Manuel Cecodrado

ordinaria del día. No hubo sesion en este día por falta
12 de Febrero 1905 de número suficiente de concejales, conti-

fico = Diego Flores

Manuel Cuadros

Sesion ordinaria del día
12 de Febrero de 1905

En la villa de Magacela a diez y
nove de Febrero de mil novecientos

Presidente

divos, ante el Sr. Alcalde de la misma

Don Diego Flores y G. Blanca
Concejales

Don Diego Flores y Garcia Blanca, com-
parcieron los tres Concejales que

Don Manuel Ramirez Moreu

al margen se expresan, con objeto de

Manuel Gallardo Triguero

celebrar sesion ordinaria pública, y al

Frau^{ca} Heued^{ca} Teus

efecto se habrio la sesion, dando cuen-
ta de la anterior que fue aprobada

Manuel Moreu Tebolledo

y firmada.

Manuel Chamizo Rajuelo

Dada cuenta de los Boletines

oficiales de la última semana, y la Corporación anterior
acordó su cumplimiento.

Por el Secretario de Ayuntamiento, se presenta dos
solicitudes de los vecinos Francisco de la Calle Berme-
jo y Marcclino Sanchez y Sanchez, en las que piden
terreno sobrante de la via pública, y la Corporación en-
terada por unanimidad acordó, se expusieran al público
por termino de ocho dias para dar declaracione;
asi como para la Comisión de Hornato, ha reconocer el
terreno solicitado, la que dará cuenta a este Ayun-
tamiento, de si se puede disponer del terreno que se
pide. Se acordó reproducir el particular de 13 de Marzo 1904 para el disfrute de la Vozal.

Por unanimidad se acordó, retribuir a Don José More-
no Ramirez, con quince pesetas, por los trabajos de re-
partir y rellenar las Hojas para el padron de ci-
dulas personales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
del orden del Sr. Presidente se levantó la sesion,
de autorizan los Señores Concejales, de que go



el secretario, certifique =

Diego Flores

Manuel Mamica

~~Manuel Gallardo~~
~~Francisco Henao~~
~~Juan Laguna~~

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día, En la villa de Magacela a veintiseis de
 26 de Febrero del 905. } Febrero de mil novecientos cinco, ante

<p>____ Presidente ____ D. Diego Flores y 4.^o Blanco ____ Concejales ____ D. Manuel Mamica Moreno " Manuel Gallardo Liguero " Francisco Henao Peña " Juan Laguna Castellano</p>	<p>el Sr. Alcalde de la villa Don Die- go Flores y Garcia-Blanco, en estas causas comistoriales comparecieron los tres Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar se- sion ordinaria publica, y al efecto se habrio la sesion, dando cuenta</p>
--	---

de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la ultima semana, y la Corporacion enterada acordó su cumpli-
miento.

Por el Secretario de Ayuntamiento se hace presente a la
corporacion, la necesidad de nombrar Hallador de quintos pa-
ra el dia cinco del proximo Marzo, que tendra lugar la cla-
sificacion y declaracion de Soldados, y la Corpora-
cion por unanimidad, nombró a Don Ramon Es-
pino Silos, al que le será expedido su Credencial,
abonandole cinco pesetas por la via de gratificacion
como costumbre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de
orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, que auto-
rizan los señores Concejales, de que yo

Cr

J. O.
 d' Secretario, certifico =
 Diego Flores Manuel Chamirón
 Manuel Ballarido
 Juan de la Cruz
 Manuel Cuervo

Sesión extraordinaria del día } En la villa de Magacela a cuatro de
 4 de Marzo de 1905. } marzo de mil novecientos cinco, remido el

Presidente D. Diego Flores y Sr. Blanco Concejales D. Juan Lagrima Castellano " Francisco Herrero Vera " Manuel Chamirón Moreno " Manuel Ballarido Figueroa " Manuel Camorra y Camorra	Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y García Blanco, con objeto de cele- brar sesión extraordinaria pública, y al efecto se dio cuenta de la última cele- brada, que fue aprobada y firmada. Dada cuenta del objeto de esta sesión, fueron examinados con la debida deten-
---	--

ción los Concejales que resultan incompatibles para el
 acto de la clasificación y declaración de soldados, que
 tendría lugar en el día de mañana, y en su consecuencia
 aparecieron ser incompatibles Don Manuel Chamirón
 Pajuelo y Don Manuel Moreno Reseado, siendo substituidos
 éstos por dos del mismo anterior, que lo son Don Anto-
 nio Peña Chamirón y Don Faustino Peña Calle.

Sin habiendo otros puntos de que ocuparse, de or-
 den del Sr. Presidente se levantó la sesión, que autorizan los
 señores Concejales, y que se dará cuenta en la inmediata
 de que certifico =

J. O.
 Diego Flores Manuel Chamirón
 Manuel Ballarido
 Juan de la Cruz
 Manuel Chamirón
 Manuel Cuervo



si6n ordinaria del dia, No hubo sesi6n en este dia, por haber terminado el dia 5 de Marzo del 905 } do lugar el acto de la clasificaci6n y declaraci6n de soldados, de que certifico

D. Diego Flores

Manuel Cecodr6s

Sesi6n extraordinaria del dia 2 de Marzo del 905	En la villa de Magacela a ocho de Marzo de mil novecientos cinco, reunidos en estas Casas-Comunales los se6ores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Maria Blanco, con objeto de celebrar la sesi6n extraordinaria para que habian sido convocados, y al efecto por el Sr. Presidente se hizo saber el objeto de la reuni6n, y por unanimidad se acord6 nombrar de testigos en los expedientes de excepci6n de quintas a los siguientes.
Presidente.	
D. Diego Flores y Sr. Blanco	
Concejales	
D. Juan Ladama Castellano	
Francisco Benas Bena	
Manuel Ramirez Moreno	
Manuel Gallardo Izquierdo	
Manuel Comuna y Comuna	

En el de Juan - Soci Chorrizo Calder6n

Ramon de la Calle Sanchez y Simon Rebollo Calle

En el de Anselmo - Juan Sanchez Chorrizo

Ramon de la Calle Sanchez y Patricio Cruz Izquierdo

En el de Silvestre Constantino Delgado de S. Chorrizo

Ramon de la Calle Sanchez y Simon Rebollo Calle

En el de Antonio Cruz Ferrnandez

Manuel Chorrizo Pajuelo y Ramon de la Calle Sanchez

Para los de el Remplazo de 1902.

En el de Luis Gallardo Rebollo.

Patricio Cruz Izquierdo.

Ramon de la Calle Sanchez

En el de Francisco Dorcas Sanchez

Benigno Sanchez y Sanchez

Francisco Seminder Comuna

Para los de el Reemplazo del 1903

En el de Bernardino Carr. Calle
 Francisco (Comuna) Ferrández
 Benigno Sanchez y Sanchez
 En el de Doroteo. Armando Escobar Peña
 Patricio Carr. Siquierdo
 Ramon de la Calle Sanchez
 En el de Gregorio Fernando Comuna
 Patricio Cruz Siquierdo
 Ramon Calle Sanchez

Para los de el Reemplazo de 1902

En el de Enrique Comuna Rebolledo
 Ramon Calle Sanchez
 Patricio Cruz Siquierdo

No habiendo por ahora otros de que ocuparse que sean objeto de este acto, se levanto la sesion del orden del Sr. Presidente, que autorizan los señores concurrentes y que se dara cuenta en la inmediata, de que certifico =

Diego Mosso Manuel Ramirez
 Manuel Gallardo Manuel Estanisco
 Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 12 de Marzo de 1905. No hubo sesion en este dia, por no haberse reunido suficiente numero de concejales al acto, certifico =

Diego Mosso Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 19 de Marzo de 1905. En la villa de Obagacela a diez y nueve de marzo de mil novecientos cinco, remidos en estas Casas Comisoriales los señores concejales que al



Concejales

- Don Manuel Gallardo Lizquiendo
- " Juan Laguna Castellano
- " Francisco Hernan Kena
- " Manuel Charrizo Pajuelo

margen se aprueban, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y Garcia, con objeto de celebracion ordinaria publica; y al efecto se habio el acto, dando cuenta de los Boletines oficiales de la ultima semana, y la corporacion enterada acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó respecto de las solicitudes de Marciano Sanchez y Sanchez y Francisco de la Calle Bermejo, desestimar sus pretensiones, en razon de lo que solicitan, lo consideran necesario para la facil circulacion de personas y caballerias, y por considerar leiva la concesion a la higiene y ornato publico.

En mismo por unanimidad se acordó, requerir a la Junta municipal, con el fin de proceder a hacer el repartimiento de consumos del año actual.

Igualmente se acordó, que la Comision de Hacienda, examine la cuenta rendida por el recaudador de consumos y censos del año mil novecientos cuatro proximo pasado.

Si no habiendo por ahora otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion que se dará cuenta en la inmediata y autorizan los tres concurrentes, de que certifico =

Diego Flores Manuel Chamorro
 Manuel Gallardo Manuel Chamorro Pajuelo
 Manuel Chamorro Pajuelo
 Manuel Chamorro Pajuelo

Sesion ordinaria del dia y No hubo sesion ordinaria publica en 26 de Marzo del 95. Seite dia, por no haberse reunido suficiente numero de Concejales al acto, de que certifico =

Diego Flores Manuel Chamorro Pajuelo



sesion ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Magacelo a las 10 de la noche de 2 de Abril de 1905. Abril de mil novecientos cinco, reunido,

Presidente	en estas Casas Consistoriales los Sres.
D. Diego Flores y Garcia Blanco	Concejales que al margen se expresan
Concejales	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Gallardo Fajardo	de D. Diego Flores y Garcia Blanco,
" Manuel Chavira Pajuelo	con objeto de celebrar sesion ordinaria
" Manuel Ramirez Moreno	publica, y al efecto se habio la se-
" Juan Laguna Castellanos	sion de auto Cuenta de la anterior

que fue aprobada y firmada

Dada Cuenta de los Boletines Oficiales de la ultima reunion, la Corporacion enterada acordó su cumplimiento

Dada Cuenta del expediente que se sigue para comprobar los que tienen derecho a votar compositarios para la eleccion de Juradores, el Ayuntamiento acordó excluir de las mismas a D. Miguel Plaza y Dobadilla y a D. Juan Carmona e Fajardo por fallecimiento de los mismos adicionados en las mismas a D. Jose Nebolledo Gallardo y D. Antonio Cruz Calle (mayor) rectificando la equivocacion observada en el Boletin Oficial, respecto a Santiago Chavira Pajuelo n.º 33 de las listas, por Santiago Peña Calle, que es el verdadero nombre; al efecto publicarse en definitiva dicha lista en el Boletin Oficial

Por el Sr. Presidente se solicitó de la Corporacion se le concediere el permiso de cinco o seis dias, por tener que ausentarse de la poblacion para practicar asuntos de familia. La Corporacion por unanimidad acordó ^{dar} el permiso solicitado, acordando al propio tiempo se encargue de la jurisdiccion el Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Ramirez Moreno

No habiendo otros asuntos de que tratar se ordenó del Sr. Presidente se levantara la sesion que auto-

José Teófilo Rodríguez

el Secretario. Certificado = Entre parentesis = mayor va-
le = Entre lineas = dar = vale =

Diego Flores Manuel Gallardo

Juan ^{co} Honor ~~Manuel Gallardo~~

Manuel Cordero

Session ordinaria del 16 de Abril de 1905 { no hubo session en este dia por falta
de numero de concejales = Certificado

Diego Flores

Manuel Cordero

Session ordinaria del 16 de la villa de Magacela a diez y seis de
Abril del año de 1905 { Abril de mil novecientos cinco reunidos en esta

Presidente

Don Diego Flores y Blanco
Concejales

D. Manuel Gallardo Inquierto

" Manuel Chamero Tajuelo

" Juan Lagunas Castellanos

" Manuel Carrasco Carrasco

" Juan ^{co} Honor Cordero

Caras Concejales los Señores Concejales
que al margen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Diego Flores y
Garcia Blanco con objeto de celebrar session
ordinaria pública y al efecto se habio la
session dando cuenta de la anterior que
fue aprobada y firmada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de
la ultima reunion la Corporacion entrado
acordó su cumplimiento =

El Moçulata Diego Fridora Calle presenta expediente jurifi-
cativo de ser hijo de padre pobre e incapaz a una herman
hermana en el servicio; El Ayuntamiento oyendo el parecer
del Recoridor Judicial, declara a este mozo excluido del servicio
como Comprendido en el caso 1º del artº 87 de la Ley

Fue habiendo oyo de que probar de orden del Sr. Presidente se levanto
la session de la que se dara cuenta en la inmediata Certificado

Diego Flores Manuel Gallardo

Juan ^{co} Honor

Manuel Cordero



sesion ordinaria de la villa de Magacela a veintitres de Abril
dia 23 Abril 1905 de mil novecientos cinco siendo la hora de las

Presidente	cuando de sus mandatos se reunieron en esta
D. Diego Flores	Caras Concejales, los Señores Concejales que
Concejales	al margen se expresan bajo la presidencia del
D. Manuel Gallardo	Señor Alcalde Don Diego Flores y Garcia Blau-
Manuel Chamiro	co con el fin de celebrar sesion ordinaria pública
Juan E. Hecua	y al efecto se habio la sesion dando cuenta de lo in-
Manuel Carrasco	mediata que fue a provado y firmado =
Juan Lagunas	Dada cuenta de los Decretos Oficiales de la úl-

tima remanso la Corporacion reiterada acordó su cumplimiento =

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento del telegrama del Sr. Gobernador Civil dirigido al Sr. Alcalde de Villanueva por el que anuncia la llegada de S. M. el Rey Don Alfonso XIII para el veinticinco del actual a las tres y cuarto de la tarde a la capital de provincia (Badajoz). El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a Don Manuel Gallardo e Izquierdo para que represente a este municipio en la recepcion oficial que tendra lugar en dicho dia. Y al efecto para gastos de la representacion se le conceden cincuenta pesetas con cargo al Cap. 11º de imprevitos =

Y habiendo otros de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion de lo que se dara cuenta en la inmediata de que certifico =

Diego Flores Manuel Gallardo

Juan E. Hecua Manuel Carrasco

Sesion ordinaria del Ayuntamiento tuvo sesion en este dia por falta de numero suficiente de Concejales

Diego Flores

Manuel Carrasco

extraordinario del día en la villa de Magacela a cinco de Mayo de mil no-
s de Mayo de 1905 {veintioz cinco siendo la hora de las once de un

Presidente	manuano se reunieron previa convocato-
Don Diego Flores y Garcia Blanco Concejales	ria al efecto los señores Concejales que
Juan Hernandez Ceceo	al margen se expresan bajo la presiden-
Manuel Gallardo e Izquierdo	cia del Señor Alcalde D. Diego Flores y
Juan Laguna Carbellanos	Garcia Blanco con el fin de celebrar la sesion
Manuel Moreno Robledo	para que habian sido convocados y al efecto
Manuel Chaurio Rajuelo	se dio principio el acto dando cuenta de
D. Blas Ramirez de Maedoro	la anterior que fue aprobada y firmada

Se dio cuenta de una orden del Señor Goberna-
dor Civil de la provincia fecha diez y siete del proximo pasado Abril
bajo el número 2452 la que fue leida íntegramente; por lo que se dió
cuenta de la resolucion de nulidad de la Constitucion de la sesion inau-
gural del Ayuntamiento constituido en primero de Enero de mil
novecientos Cuatro por haber convocado en ella a D. Manuel Ramir-
er Moreno, en vez de D. Blas Ramirez de Maedoro =

Seguidamente constituido el Ayuntamiento, con la variante que queda
hecho mérito, bajo la Presidencia de Diego Flores y Garcia Blanco, se
procedió al nombramiento de Alcalde presidente por votacion secre-
ta, recibiendo de manos de los Señores Concejales, y por el orden que les
correspondia para practicarla los respectivos papeletos que de-
positó en la urna destinada al efecto, en cumplimiento de preceptos de
orden y de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley municipal
Hecha la votacion el Sr. Presidente, fue sacado de la urna lo que me-
nudo y legendado en alta voz ofreciendo de ellos el re-
sultado siguiente; que seis decian nombrar para Alcalde pre-
sidente a D. Manuel Gallardo Izquierdo y uno en blanco, que
componen el total de concejales a este acto, resultando por ma-
yoría absoluta nombrado, se proclamó para Alcalde Presiden-
te del Ayuntamiento, juramentado recibió en señal de posesion
el baston de mando y pasó a ocupar el sillón de la Presidencia
Acto seguido y en igual forma se procedió y verificó el escrutini-
o para el nombramiento del Sr. Primer Teniente de Al-
calde, resultando elegido por seis votos, Don Francisco He-

una Blanca; así como una en blanco, se le recibió juramento entregándole el bastón de mando en señal de posesión y ocupó el punto que le corresponde.

Igual operación se practicó para la elección del segundo Teniente de Alcalde y resultó que hecho el escrutinio apareció con seis votos y una en blanco y por tanto por mayoría absoluta, fue proclamado Don Blas Zamier de Mendoza, también se le juramentó y entregó en señal de posesión el bastón de mando y ocupó el lugar que le corresponde =

Iguales formalidades se practicaron para la elección de dos Procuradores Sindicales que ha de tener este Ayuntamiento y respectivamente por haber obtenido mayoría absoluta fueron proclamados D Manuel Moreno Rebollo y Don Diego Flores y García Blanco =

Acto continuo y por unanimidad absoluta fue elegido para Regidor interventor de este Ayuntamiento a Don Juan Laguna Carbellano

En cumplimiento de lo que dispone el artº 57 de la Ley municipal, quedan designados los Domingos de cada semana fuera de los días de su mañana para la celebración de sesiones ordinarias acordando sea público esta designación =

Así se dio por terminado el acto, acordando se dé conocimiento al Sr Gobernador Civil de la Provincia, de la instalación del nuevo Ayuntamiento, de que yo el Secretario Certifico

Manuel Vallado

Juan de Herrera

Blas Zamier

Diego Flores

Juan Laguna

Manuel Cordero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento en este día por falta día 2 de Mayo de 1903 de número suficiente de concejales en-
ficio =

reunión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz a las 10 de la mañana del día 14 de Mayo del 909 { mil novecientos cinco, siendo la hora de la tarde

Presidente	de su mansión, se reunieron en el Ayuntamiento
D. Manuel Gallardo e Izquierdo	Concejales
Concejales	que al margen se expresan bajo la
D. Diego Flores y García Plana	Presidencia del Señor Alcalde D. Manuel
" Blas Nambier de Mendoza	Gallardo e Izquierdo con objeto de cele-
" Juan Antonio Tenas	brar reunión ordinaria pública y al
" Juan Laguna Castellanos	efecto por el Sr. Presidente se dio cuenta
	de la anterior la que fue aprobada
	y firmada

Dada cuenta de los Boletines oficiales de la última reunión la Corporación celebrada acordó su cumplimiento. El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación la necesidad en que estaba de dar cumplimiento al art.º 60 de la Ley Municipal procediendo al nombramiento de las Comisiones que han de funcionar durante el interregno actual procediéndose a dichos nombramientos en la forma siguiente:

- Comision de Hacienda
- Don Diego Flores y Garcia Plana
- " Juan Antonio Tenas
- " Juan Laguna Castellanos
- Político urbana y rural
- Don Manuel Gallardo e Izquierdo
- " Blas Nambier de Mendoza
- " Manuel Moreno Nebollado
- Hornato publica
- Don Juan Laguna Castellanos
- " Manuel Carreras Carreras
- " Manuel Chaminó Cajuelo
- Beneficencia y Sanidad
- Don Manuel Gallardo e Izquierdo
- " Juan Antonio Tenas
- " Diego Flores y García Plana

Por unanimidad

unidad se acordó prohibir sacar aguas para lavar
del pozó de la Hoya bajo la multa de cincuen-
ta céntimos de pesetas y dos pesetas acordando que
por pregon se haga públicamente acuerdo

Por unanimidad se acordó empedrar al rededor del pozó
nuevo al ritis de la Hoya y reunir piedras para em-
pedrar lo que falta al pilar de cuyo gasto se hará car-
go el alarife Juan Carrasco cumplido el que presentará
cuenta detallada en su día para lo sucesivo de este
Municipio

Por unanimidad se acordó pagar nueve pesetas cincuen-
ta céntimos por medicamentos ó pobres traenentes á la
Farmacia de esta localidad viendo de Sant^a Caspós de
Orrellano en cargo al Cap^{to} correspondiente
Tambien se acordó por unanimidad ratificar cin-
cuenta pesetas en cargo al Cap^{to} de imprevis-
to á D^o Juan^o Huelgas Teniente por los gastos que
se le ocasionen en union del Secretario de esta Cor-
poracion para conferenciar con D^o Manuel
Gimaldi de Mérida para ventilar asuntos admi-
nistrativos que pendientes tiene con este Ayunta-
miento

Uno habiendo otros de que tratar se levanta la ses-
ion de la que se dará cuenta en la inmediata
de que certifico

Manuel Bellas
Francisco y Honor

Manuel Charro
Díaz

Diego Flores

Juan de la Cruz
Blas Ramirez

Manuel Corrodo

Gerion ordi



En la villa de Magarza a veintinueve de Mayo de mil novecientos cinco. En la villa de Magarza a veintinueve de Mayo de mil novecientos cinco, siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron en estas Cortes Comisariales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Gallardo e Izquierdo. Ac

- Presidente
- D. Manuel Gallardo e Izquierdo
- Concejales
- D. Diego Flores y G^o Blanco
- Juan Laguna Castellanos
- Frau^{ta} = Hena^o Erena
- Manuel Chavira Rajuelo
- Mlos Ramirer de Mendora

mañana se reunieron en estas Cortes Comisariales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Gallardo e Izquierdo. Ac

seguido se dió principio al acto dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada, así como de los Boletines Oficiales de la última semana y la Corporación acordó su cumplimiento. En consecuencia

se hizo saber por el Señor Alcalde la necesidad en que se está de nombrar por este Ayuntamiento los individuos que han de renovar la Junta pericial y previa las formalidades legales les acordó a los individuos siguientes formulando la forma que a continuación se demuestra para que el Señor Delegado nombre los que a su derecho corresponden.

Número de peritos repartidores igual al de individuos de este Ayuntamiento ~ ~ ~ ~ ~ 9

Vecinos ~ 6

Forasteros ~ 3 } = 9 ~ ~ ~ ~ ~ 9

Peritos

Corresponde nombrar al Ayuntamiento 2

~ ~ ~ ~ ~ 2 } = 4 ~ ~ ~ ~ ~ 4

~ ~ ~ ~ ~ 2 } = 4 ~ ~ ~ ~ ~ 4

Vecinos ~ 2

Forasteros ~ 2 } = 4 ~ ~ ~ ~ ~ 4

Suplentes

Corresponde nombrar al Ayuntamiento 1

~ ~ ~ ~ ~ 1 } = 2 ~ ~ ~ ~ ~ 2

Este Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a los individuos siguientes =

- Peritos
- D. Rufino Carruon Galberon ~ ~ ~ ~ ~ 1893
- Manuel Ramirer Morenó ~ ~ ~ ~ ~ 1895
- Suplen-

Aves

D. Juan ^{de} Gallardo Malloado ~ ~ ~ 3' 73

Propuesta en favor que se hace á la Delegacion de Hacienda para el nombramiento de los peritos y suplentes que le corresponden.

Para peritos

Contribucion á las
Hijas del Tesoro
Reales
23' 40

- Vecinos ~ { D. Eladio Carrasco Campillo ~ ~ ~ ~ ~ 23' 40
- { D. Juan Campos de Orellana ~ ~ ~ ~ ~ 45' 46
- { D. Francisco Carrasco Calderon (menor), ~ ~ ~ ~ ~ 28' 12
- { D. Pedro Nogales de Orellana ~ ~ ~ ~ ~ 64' 30
- Forasteros ~ { D. Antonio Morales y Nogales ~ ~ ~ ~ ~ 521' 16
- { D. Manuel Plaza Mendosa ~ ~ ~ ~ ~ 48' 57

Para suplentes

- Vecinos ~ { D. Luis Carrasco Calderon ~ ~ ~ ~ ~ 15' 53
- { " Julian Carrasco Carrasco ~ ~ ~ ~ ~ 21' 83
- { " Pedro Carrasco Carrasco ~ ~ ~ ~ ~ 6' 49
- Forasteros ~ { D. Fermín Carrasco Carrasco ~ ~ ~ ~ ~ 12' 19
- { " Gerónimo Tuer Sanchez ~ ~ ~ ~ ~ 28' 58
- { " Julian Collado Cruz ~ ~ ~ ~ ~ 73' 00

Se acordó por unanimidad nombrar una ponencia compuesta de los Señores Don Diego Flores y G^o Blasco, Don Juan Lagunas Castellanos y D. Manuel Gallardo e Ingeniero con el fin de ocuparse de la ampliacion y rectificacion de los ordenanzas municipales, de cuyos trabajos preliminares irán dando cuenta á esta Corporacion

Por unanimidad se acordó nombrar Agente Ejecutivo á D. Luis del Campo para el cobro de los cueros de los contribuyentes menores que tienen con este Ayuntamiento por comun y Censos de Propios.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se acordó elevar la relacionada propuesta al Sr. Delegado de Hacienda, levantándose la sesion de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico

Juan ^{de} Honores
Manuel Gallardo

Diego Flores



Juan Lagunas Castellanos

Manuel Carrasco de

sesion ordinaria del en la villa de Magacela a veintiocho de Mayo de 1905 mil novecientos cinco siendo la hora de las diez de un Presidente

Concejales. D. Manuel Gallardo e Inquierto Juan co. Benito Becerra Manuel Chamuro Rajudo Juan Lagunas Castellanos Diego Flores y G. Blanco

manana se reuniran en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde de D. Manuel Gallardo e Inquierto. Acto seguido se dio cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada. Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la ultima reunion y la corporacion entera da a todo su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó nombrar a D. Manuel Cuadrado Prieto cobrador de las cédulas personales durante el año natural corriente en los plazos voluntarios.

Y no habiendo otro de que tratar de orden del Señor Alcalde se levantó la sesion de la que se dará cuenta en la siguiente de que certifico.

Manuel Gallardo Diego Flores Manuel Chamuro Prieto Manuel Moreno Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del en la villa de Magacela a cuatro de Junio dia 4 de Junio de 1905 de mil novecientos cinco, siendo las once de su manana se reunieron en estas

Presidente. D. Manuel Gallardo D. Diego Flores Manuel Chamuro Manuel Moreno

casas consistoriales los tres concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Gallardo Inquierto con el fin de celebrar sesion ordinaria publica y al

efectos se dio cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la última semana y la Corporación enterada acordó su cumplimiento.

Por el secretario del Ayuntamiento se presenta la cuenta detallada del Médico Titular por la asistencia á la fuerza de la Guardia Civil del 4.º trimestre del año de mil novecientos cuatro la que consiste en doce pesetas y la Corporación enterada la aprobaron por unanimidad, la que se satisfará con cargo al capítulo once de presupuesto.

Y no habiendo otra cosa de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico.

Manuel Gallardo

Diego Flores

Manuel Carrasco

Manuel Moreno

Francisco Flores

Manuel Cuadros

Sesión ordinaria del día
11 de Junio de 1.905.
Presidente

D. Manuel Gallardo Equiendo
Concejales

D. Diego Flores y Garcia Planes

D. Manuel Carrasco Carrasco

D. Manuel Moreno Rebollo

D. Francisco Flores Ferrn.

En la villa de Magacela á once de Junio de mil novecientos cinco, siendo las once de su mañana, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Gallardo Equiendo con el fin de celebrar sesión ordinaria pública y al efecto se dio cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines Ofi-



ciales de la última semana y la corporación enterada acordó su cumplimiento.

Presentado por el secretario del Ayuntamiento un recibo del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz por la cantidad de diez pesetas por los gastos de correos del segundo semestre del año proximo pasado, el Ayuntamiento enterado acordó su pago con cargo al capítulo once de imprevisto.

Y no habiendo otra cosa de que tratar de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifique.

Manuel Gallardo

Diego Flores

Manuel Moreno

Francisco Flores

Manuel Carrasco

Manuel Carrasco

Sesión ordinaria
del día 18 de Junio de
1905.

En la villa de Magacela a diez y ocho de Junio de mil novecientos cinco, siendo las once de la mañana, se reunieron en estas basas consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Manuel Gallardo Yguero con el fin de celebrar sesión ordinaria pública y al efecto se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Presidente

D. Manuel Gallardo Yguero
Concejales

D. Diego Flores Garcia Blanco

D. Manuel Moreno Pablosa

D. Francisco Henao Tena

D. Manuel Carrasco Carrasco

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la última semana y la corporación enterada acordó su cumplimiento.

Por el Concejil Señor Don Francisco Henao se hace ver la necesidad en que se encuentra el pobre Valeriano Espino Garcia incluído en la lista de Beneficencia de pasar al Hospital Provincial a hacerse la extirpación de un "Fermor" en la garganta y la corporación como fuera público y notorio dicha necesidad se acordó gratificarle con quince



pesetas las que se girarán con cargo al capitulo once de imprevisto.

Y no habiendo otra cosa de que tratar de orden del Señor Alcalde se levanto la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata de que certifico.

Manuel Gallardo

Diego Flores

Manuel Carreras

Manuel Moreno

Francisco Benes

Manuel Cecodrudo

Sesion ordinaria del
25 de Junio 1.905.

Presidente

D. Manuel Gallardo Yguierdo

D. Diego Flores y Garcia Blanco

D. Manuel Carreras y Carreras

D. Francisco Benes Benes

D. Manuel Moreno Rebolledo

En la villa de Magacela a Veinticinco de Junio de mil novecientos cinco, siendo las once de la mañana, se reunieron en estas casas leonistoniales los Señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde Don Manuel Gallardo Yguierdo, con el fin de celebrar sesion ordinaria publica y al efecto se dio cuenta de la anterior la que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la semana ultima y la corporacion enferada acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó la necesidad de requerir al Depositario de Fondos Municipales para que rinda las cuentas de Depositaria cuyo cierre ha de tener su fecha del corriente; así como la Alcaldia forme la suya que por ahora ha de llevar la anterior.

Y no habiendo otra cosa de que tratar de orden del Señor Alcalde se levanto la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata de que certifico.



tipico
Manuel Gallardo

Diego Flores

Manuel Moreno Manuel Carrero

Franco Benes

Manuel Cuadros

sesion ordinaria
del 2 de Julio de
1905

En la villa de Magacela a dos de Julio de
mil novecientos cinco, siendo las once de la ma-
ñana, se reunieron en estas casas consistoriales los
señores concejales que al margen se expresan ba-
ja la Presidencia del Alcalde Don Manuel Gallardo
Iguierdo, con el fin de celebrar sesion ordinaria
publica y al efecto se dio cuenta de la anterior
la que fué aprobada y firmada.

- Presidente
- D. Manuel Gallardo Iguierdo
 - D. Diego Flores Garcia Blanes
 - D. Franco Benes Tema
 - D. Manuel Moreno Reboredo
 - D. Manuel Carrero Ferraz

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de
la ultima semana y la corporacion entera de
acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó que habiendose supri-
mido el periodo de ampliacion o sease la amplian-
cion de los presupuestos ordinario compete hacer
a la Alcaldia y secretario de este Ayuntamiento la
refundicion del presupuesto refundido ultimamente a-
probado por el Gobierno en el tambien aprobado pa-
ra el rubro natural corriente y hecho de se cuenta
a este Ayuntamiento.

Y no habiendo otra cosa de que tratar de
orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion de
la que se dara cuenta en la inmediata de que
certifico.

Manuel Gallardo

Manuel Moreno

Diego Flores

Manuel Carrero Franco Benes

Manuel Cuadros



Sesión ordinaria
 del 9 de Julio
 de 1.905.

Presidente

D. Manuel Gallardo Esquivos

Concejales

D. Diego Flores García Blanca

D. Juan Heras Cerna

D. Manuel Moreno Rebollo

D. Manuel Carrion y Carrion

En la villa de Magaceta a nueve de Julio de mil novecientos cinco, siendo las once de la mañana, se reunieron en estas salas consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Gallardo Esquivos los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria pública, y al efecto se dió cuenta de la anterior la que fue aprobada y firmada.
Se dió cuenta de los Boletines oficiales de la última semana y la Corporación enterada acordó su cumplimiento.

Presentada por el secretario del Ayuntamiento una cuenta satisfecha a pobres transeuntes la que importa ~~trece~~ ^{catorce} pesetas, la Corporación despues de examinarla la aprobó en todas sus partes, acordando sea satisfecha con cargo al capitulo cinco octavo cuarto.

Y no habiendo otra cosa de que tratar de orden del Señor Alcalde se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifique: entre linea "catorce" vale: - bismilenario: trece: no vale:

Manuel Gallardo

Diego Flores

Manuel Moreno Heras Manuel Carrion

Manuel Carrion y Carrion



Sesión ordinaria
del día 16 de Julio
de 1905.

En la villa de Magacela a diez y seis
de Julio de mil novecientos cinco, siendo
las once de la mañana, se reunieron en
estas casas consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Gallardo Yguierdo, con el fin de
celebrar sesión ordinaria pública, y a efecto se dió cuenta de la anterior la que fué
aprobada y firmada.

- Presidente
- D. Manuel Gallardo Yguierdo Concejales
- D. Diego Flores y Garcia Blanco
- D. Juan Thomas Feena
- D. Manuel Moreno Rebollo
- D. Manuel Carronera

Se dió cuenta de los Boletines oficiales de la ultima semana y la Corporación enterada acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó satisfacer a los empleados de este Municipio sus haberes del primer semestre con las demas emolumentos que a los mismos corresponden.

Y no habiendo otra cosa de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico.

Manuel Gallardo

Diego Flores y Garcia Blanco

Manuel Carronera

Manuel Moreno

Manuel Caceres

Sesión ordinaria del 23 de Julio de 1905.

No hubo sesión este día por falta de número suficiente de Señores Concejales de que certifico.

Manuel Gallardo

Manuel Caceres

Se

ción extraordinaria.
del día 28 de Julio de
1905.

Presidente
D. Manuel Gallardo Requinos
Concejales
D. Diego Moray Garcia Olano
D. Manuel Carrasco Carrasco
D. Manuel Moros Rebollo
D. Francisco Benas Tena

En la villa de Magacela a Veinte y
ocho de Julio de mil novecientos cinco,
siendo las once de la mañana, se reunie-
ron los Señores Concejales que al mar-
que se expresan, bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Manuel Gallardo Re-
quinos, con el fin de celebrar sesión
extraordinaria, previa la citación de Ley,
dada cuenta de la sesión anterior fué
aprobada y firmada.

Presentada por el Señor Alcalde
el presupuesto refundido para el año na-
tural corriente el que consiste en un cargo de veinte-
dos mil doscientas cincuenta pesetas con veinte
y un céntimos, por una data de veinte mil seiscien-
tas diez pesetas con veinte y nueve céntimos, resul-
tando que sobra de mil seiscientos treinta y
nueve pesetas con noventa y dos céntimos, el
Ayuntamiento despues de una amptia discusión
por unanimidad acordó aprobarle en todas sus
partes, acordando sea remitido al Señor Go-
bernador de la Provincia para su examen, cen-
sura, y aprobación si la mereciere para su ejecu-
ción.

Seguidamente el Señor Presidente espuso que
como a los Señores Concejales constaba, el objeto de
la convocatoria era fijar definitivamente las cuen-
tas del Municipio pertenecientes al año de mil
novecientos cuatro que estaban sobre la mesa
con el dictamen emitido sobre ellas por el
Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura
de los artículos pertinentes de la Ley, se exa-
minaron por los Señores Concejales las cuen-
tas referidas y determinaron fijar el cargo
en base mil quinientas cincuenta y



tres pesetas sesenta y ocho céntimos y la date en once mil quinientas treinta y cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas, con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y uno de la Ley Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y parezca.

Por unanimidad se acordó admitir la renuncia del Depositario de Fondos Municipales Don José Rebolloso Gallardo por las razones que alega en su solicitud, reemplazando inmediatamente para el desempeño de dicho cargo a Don Faustino Peña Calle.

Y igualmente se acordó por unanimidad nombrar para agente ejecutivo de los descubiertos de este Municipio a D. Miguel Lasso, a quien se le hará saber dicho nombramiento.

Y no habiendo otra cosa de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifique.

Manuel Gallardo

Diego Flores

Franco Flores

Manuel Carreras

Manuel Moreno

Manuel Cuadros

sesión ordinaria del
30 de Julio de
1905.

Presidente
D. Manuel Gallardo Esquivos
Concejales
D. Diego Flores Garcia Blanes
D. Manuel Carmona y Carmona
D. Fran.º Hernas Vera
D. Manuel Morais Rebollo

En la villa de Magacela a treinta de Ju-
lio de mil novecientos cinco, siendo las once
de su mañana se reunieron los Señores Concejales
que al margen se expresan bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Manuel Gallardo Esquiv-
do, con el fin de celebrar sesión ordinaria pu-
blica, y al efecto se dió cuenta de la anterior
la que fué firmada y aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficia-
les de la última semana y la Corporación
enterada acordó su cumplimiento.

Por unanimidad se acordó nombrar
comisionado a Don Antonio Carmona para
que condurea la documentación a la Zona de Reclutamiento
de Villanueva de la Serena el día primero del próximo
Agosto día señalado para el ingreso en baja, gratifi-
cándole con la cantidad de ochos pesetas ochenta y cinco
céntimos las que se girarán al capitulo once de impre-
vistas.

Y no habiendo otra cosa de que tratar de orden
del Señor Presidente se levantó la sesión de la que
se dará cuenta en la inmediata de que certifico.

Manuel Gallardo Esquivos
Manuel Carmona
Diego Flores Garcia Blanes
Manuel Morais Rebollo
Fran.º Hernas Vera
Manuel Carmona y Carmona

sesión ordinaria del
día 6 de Agosto de
1905.

Presidente
D. Manuel Gallardo Esquivos
Concejales
D. Diego Flores Garcia Blanes
D. Manuel Morais Rebollo
D. Fran.º Hernas Vera
D. Manuel Carmona y Carmona

En la villa de Magacela a seis de
Agosto de mil novecientos cinco, siendo las
once de su mañana se reunieron los seño-
res Concejales que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Don Manuel Gallardo Esquivos con el fin
de celebrar sesión ordinaria pública,
y al efecto se dió cuenta de la anterior
la que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la última semana y la Corporación enterada acordó su cumplimiento. Por el concejal señor Laguna Castellanos se púega a la Corporación le concedan un mes de licencia que por efecto de su salud necesita para ir a los Baños de Montemayo.

La Corporación teniendo presente la justa pretension de dicho concejal por unanimidad concede dicha licencia.

Y no habiendo otra cosa de que tratar de orden del señor Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico.

Manuel Gallardo
Diego Flores
Manuel Moreno
Manuel Carranza
Manuel Cuadros
Manuel Piquel

Sección extraordinaria del día 9 de Agosto de 1905. En la villa de Magacela a nueve de Agosto de mil novecientos cinco; En estas Casas-Consistoriales las señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo Sagrera, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria que al efecto ha sido convocada, y al efecto se dió cuenta de la anterior que fué aprobada y firmada.

- Presidente -
A. Manuel Gallardo Sagrera
- Concejales -
D. Francisco Houas Teva
" Blas Ramirez de Mendoza
" Diego Flores y Garcia Blancos
" Manuel Carranza Carranza
" Manuel Moreno Rebollo

Por unanimidad se acordó dar comienzo a los trabajos preliminares de los artos 64 al 66 de la Ley municipal para poder allegar a la constitucion de la Junta municipal.

Por unanimidad se acordó, satisfacer con cargo al ca-



artículo 11 de imprevidos, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas a Juan Camacho Ompulido, por el gasto de empedrado de la explanada de uno de los Pozos públicos, al sitio de la Plaza de este término.

Por unanimidad se acordó, satisfacer al Sr. C. Jordana, la cantidad de veinticinco pesetas, por dos bastones para los bastones de mando de primero y segundo V. de Alcalde de este Ayuntamiento, cuya cantidad se satisficieran con cargo al cap. 11 de imprevidos.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar, se ordenó del Sr. Presidente se levantó la sesión, de la que se dará cuenta en la inmediata, de que yo el Secretario certifico =

Manuel Gallardo Diego Flores Blas Ramirez
 Juan Flores Manuel Morillo
 Manuel Garriga
 Manuel Alvarado
 Manuel Carreras

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto 1905. En la villa de Magueda a trece de Agosto de mil novecientos cinco; reunidos los Señores Concejales que

Presidente	al margen se expresan en estas Casas-Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gallardo Izquierdo, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública; y al efecto, se abrió el acto, dando cuenta de la última celebrada, que después de leída, fue aprobada y firmada.
D. Manuel Gallardo Izquierdo	
Concejales	
D. Francisco Huevo Reina	
" Blas Ramirez de Maudoza	
" Diego Flores y Garcia Olaveo	Se dió cuenta de los Releves Oficiales de la última semana, y la Corporación estirada acordó en cumplimiento.
" Manuel Morcuo Rebolledo	
" Manuel Camorra Comorra	

Presentada una solicitud, del vecino Julian Alvarez Bermejo, sobre que se le conceda un trozo de terreno para edificar, al sitio sobrante del Berrosal y contiguo al que posee en precitado sitio, cuyos límites extremos constan en dicha solicitud, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó exponerla al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Presentada la cuenta del Agente de negocios de este Ayuntamiento Don Eugenio Ferrans en Badajoz, correspondiente al 7 de Agosto.

maestro del año actual, la Corporación entera la aprobau en todas sus partes.

Y no habiendo por ahora otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que autorizan los señores Concorrentes y se darán cuenta en la inmediata, de que yo el secretario, certifico =

Manuel Gallardo Diego Moya Plas Ramirez Manuel Carreras

Juan J. Benes Manuel Herrera

Sesion extraordinaria del dia 17 de Agosto de mil novecientos cinco; se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Presidente	Manuel Gallardo Esquivias
Asociados.	
H. Inham Escobar Calderin	Después de haberse leído el acta de la sesión anterior, y en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 161 de la Ley Municipal, al nombramiento de la Comisión que ha de examinar las cuentas de esta Villa, correspondientes a el año de 1.904, y fueron elegidos por mayoría para componerla, los señores Don Francisco Gallardo Maldonado y Don Inham Escobar Calderin; los que al serle presentados aceptaron el cargo, ofreciendo cumplir en cometido con la brevedad posible, para lo cual se les fijó el plazo de quince días.
.. Francisco Gallardo Maldonado	
.. Luis Espino Silos	
.. Antonio Valle Rebolledo	
.. Francisco Bonolo Peña (menor)	
.. José Escobar Calderin	

do presentes aceptaron el cargo, ofreciendo cumplir en cometido con la brevedad posible, para lo cual se les fijó el plazo de quince días.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, que autorizan los señores Concorrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Francisco Gallardo Diego Moya Plas Ramirez Manuel Carreras

Juan J. Benes Manuel Herrera

Sesion ordinaria del dia 20 de Agosto de 1.905. En la villa de Magaella a veinte de Agosto de mil novecientos cinco; reunidos los señores Concejales que al mar-

Prsidente Juan J. Benes Manuel Herrera Manuel Carreras En la villa de Magaella a veinte de Agosto de mil novecientos cinco; reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Gallardo Esquivias, con obje-

-Concejales-

D. Francisco Cuevas Cuevas

.. Blas Ramirez de Mendoza

.. Diego Flores y Garcia Blanco

.. Manuel Carrmona y Carrmona

.. Manuel Moreno Rebolledo

to de celebrar sesion ordinaria publica, y al efecto se habio d'acto, dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales de la ultima sesion, y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento.

Presentada por el Secretario una cuenta por la cantidad de seis pesetas veinticinco centimos. Duplicadas a pobres transeuntes, por unanimidad se acordó el pago, con cargo al Capít. 5.º Art.º 4.º

Presentada por Don Diego Flores y Garcia Blanco una solicitud, en la que pretende se le conceda un trozo de terreno para construir un Portal junto a el homo de teja y ladrillos, sitio de Taldies. El Ayuntamiento por unanimidad acordó, se exponga al publico por termino de ocho dias dicha pretension para oír reclamaciones.

"Presentada la lista de los que tienen derecho". Por el Sr. Presidente y Secretario de la Corporacion se presentaron las listas de los individuos que tienen derecho a ser asociados de la Junta municipal para el corriente año, y la Corporacion por unanimidad acordó: Que se exponga al publico por termino de ocho dias para oír reclamaciones.

Por unanimidad se acordó, gratificar a el Agente Excentivo D. Miguel Lazo con la cantidad de sesenta y cinco pesetas por la instruccion de los expedientes de fallidos, de Comunas y Cereales, pertenecientes a los años naturales de 1.903, 1.904 y 1.º semestre del año actual; dicha cantidad sera entregada a dicho Sr. por orden del Sr. Alcalde, la que se reconocera como documento legal a datar el que se formalice, llevarla a el Presupuesto proximo benidero para su debida formalizacion en su dia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion que autorizan los concurrentes y se dará cuenta en la inmediata, de que certifique =

Manuel Gallardo

Diego Flores

Blas Ramirez

Manuel Carrmona

Manuel Moreno

Francisco Cuevas

Manuel Cuadrado

Se.

sesion extraordinaria del dia 7 de Agosto de 1.905. En la villa de Magacela a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cinco; se reunieron en sesion publica bajo la Presidencia de Hon. Manuel Gallardo Izquierdo, elegido Vice Presidente, los Señores que componen la Junta municipal que al margen se expresan, y habiendo el numero de vocales que la ley prescribe para proceder a este acto; el Sr. Presidente declaro habiada la sesion.

- Presidente
 A. Manuel Gallardo Izquierdo
 -Concejales-
 A. Blas Ramirez de Muedoja
 " Francisco Heuvas Beua
 " Diego Flores y Garcia Blasco
 " Manuel Carrmona Carrmona
 " Manuel Moreno Rebollo

Seguidamente se leyó el siguiente dictamen, emitido por la comision elegida por la Junta municipal. = Los que suscriben han examinado con la debida detencion la Cuenta municipal de esta villa, correspondiente a el año de 1.904 y encontrándola ajustada y rellenos los más esenciales requisitos de las Leyes, la atribuyen en todas sus partes, tal cual como estan formadas. No obstante el Ayuntamiento como siempre acordaria lo que en justicia mereca. = Magacela a veintidos de Agosto de mil novecientos cinco = Julian Escobar = Fran. Gallardo Maldonado =

Reabiada discusion sobre el anterior dictamen, y como ninguno de los vocales presentes hicieron uso de la palabra en contra, se hizo la oportuna pregunta por el Sr. Presidente, y la Junta por unanimidad acordó aprobarlo y que se remitiran las cuentas con el expediente de examen y censura a la Superioridad para su aprobacion si la estima procedente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, que autoriquen los concurrentes y se darla cuenta en la inmediata, de que certifico =

Manuel Gallardo
 Diego Flores
 Blas Ramirez
 Manuel Carrmona
 Manuel Carrmona
 Manuel Carrmona
 Manuel Carrmona

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1.905. En la villa de Magacela a veintisiete de Agosto de mil novecientos cinco.

No hubo sesion en este dia, por no haberse reunido suficiente numero de concejales al acto, certifico =

Manuel Gallardo
 Manuel Carrmona

ción ordinaria del día, en la villa de Magacela a tres de Septiembre de mil novecien-
3 de Septiembre de 1.905. / Los cinco; en estas Casas-Consistoriales reunidos los señores Concejales

Presidente.

D. Manuel Gallardo Figueroa

les que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Concejales.

D. Francisco Heuac Heuac

Don Manuel Gallardo Figueroa, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública; y al efecto se abrió el acto, dando cuenta de la última celebrada que fue aprobada y firmada.

„ Blas Ramiro de Moendoza

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la última semana y la Corporación enterada acordó en cumplimiento.

„ Diego Flores y Garcia Blanco

„ Manuel Camorra Camorra

„ Manuel Moreno Rebollo

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que, como Domingo inmediato a la elección de Diputados a Cortes, se encuentra en la

necesidad de dar cumplimiento al Art.º 45 de la Ley electoral vigente, y al efecto la sección única Distrito de San Antonio, corresponde instalarse en las Casas-Consistoriales, y la del Distrito de Fraña, en Escuela de niños, haciéndose pública esta designación y dando parte al Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo.

Por unanimidad se acordó, que asistien a las Mesas Electorales simultaneamente el Secretario de este Ayuntamiento y Auxiliar del mismo.

Por el Sr. Presidente se solicita le sea concedido permiso por quince días por tener necesidad de tomar los baños de Fuen-Caliente según recomendación de los médicos, efecto de un mal estado de salud; la Corporación por unanimidad, creyendo de justicia, acordó concederselo.

Por unanimidad se acordó que en vista del permiso pedido por el Sr. Presidente, que presida el primer Turno de Alcalde, la Mesa que ha de constituirse para la elección de Diputados a Cortes en estas Casas Consistoriales; así como, será presidida, la del Distrito de Fraña por el segundo Turno Don Blas Ramiro de Moendoza.

Por el Secretario de Ayuntamiento se presenta una solicitud instada por el vecino de esta villa Don Antonio Maria Moreno Ramirez, en queja sobre las aguas de la Cámeria del Pilar de esta villa; el Ayunt.º enterado de su contenido, por unanimidad se acordó: Nombrar a los peritos Pedro Delgado Peña y Eledio Carrasco Ampuero, Alarifes, para que depongan cuanto se les ofrezca y parezca, y al efecto hacerles la notificación oportuna en forma legal; así mismo dese cuenta inmediata al Propietario de la finca Huerta de Arriba Don Juan Laguna Castellano, y evacuadas estas dese cuenta a el Ayuntamiento; y por último recomendar al Sr. Laguna, que conteste a los cargos que se le hacen en el acto de la notificación.



Habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que se dara cuenta en la inmediata, de que qd el Secretario certifique =

No *Fran^{co} Juevas* *Diego Flores* *Blas Ramirez*

Manuel Carrasco

Manuel Carrasco

Pajuelo

Manuel Carrasco

~~Sesion ordinaria del Sr. Puro sesion en este dia por haber
dia 10 de Septe de 1905. Acord. luego las Elecciones de Diputados y
Cortes certifique~~

Manuel Carrasco

Sesion extraordinaria. En la villa de Magacela a siete de Septiembre del dia 7 de Septe de 1905 de mil novecientos cinco, en estas Casas Consistoria

Presidente

les reunidos los señores Concejales que al mar-

D. Fran^{co} Juevas Juevas
Concejales

gen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Francisco He-

D. Blas Ramirez de Mendocoro
Diego Flores G. Valdes
Manuel Chaminos Pajuelo
Manuel Moreno
Manuel Carrasco

mao Juevas, con objeto de celebrar la sesion ex-
traordinaria convocada, y al efecto se habrio
la sesion, dando cuenta de la ultima celebra-
da que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales de la ultima semana, y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento.

Dado cuenta del resultado ofrecido en la inspeccion ocular por los peritos practicos Pedro Delgado Peña y Claudio Carrasco Cumplido, en el Pozo y Cateria madre del agua del Pilar publico, sitas en propiedad de Don Juan Laguna Castellano, en su finca Huerta de Arriba, y despues de una razonada y amplia discusion, por unanimidad se acordó; tener por servidumbre para el reconocimiento del Pozo madre del agua del Pilar y la parte de cateria, en la finca Huerta de Arriba, propiedad del vecino Don Juan Laguna Castellano, finca hoy existente en dicha finca, por no haberse cono-



cido otra alguna. = Que considere este Consejo, no ser el arbitro, para
 habrir una informacion y determinar los daños causados, y si existen, sean
 comprobados por quien los hayan recibido, los que tendran libertad de accion
 de reclamarlos al boidadero responsable. = 3.º Que no hay perjuicio en
 que se siembren hortaliza en el trayecto de la Cañeria, por considerarse que
 esta se encuentra a mas de un metro de profundidad con las limitaciones
 de que se habian tres registros por ser de Capital interes en el radio
 del accion que abraza la Huerta del Sr. Laguna, o sease desde el
 Pozo madre de aguas, a la salida de dicho medio, poniendose ademas
 tantos cada cuatro o seis metros de distancia sobre dicha Cañeria,
 con el fin de facilitar los reconocimientos y en evitacion de daños y per-
 juicios al dueño de la finca de que se trata, y 4.º = Que dichos re-
 gistros se paguen por los predictos que han de pnesto, como alie-
 rifes de esta localidad, y pesen de cuenta a este Ayuntamiento.
 Todo de conformidad con lo dispuesto por los peritos y dueño de
 referida finca, acordando se lleve conocimiento de este acuerdo al
 recurrente Don Antonio Maria Marcos Ramirez y dueño de la
 finca Don Juan Laguna Castellano.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del
 Sr. Presidente se levantó la sesion que autorizan los tres concuen-
 tes, de que certifico. =

Manuel Salgado

Manuel Chando Fran.º Honra
 Toquero

Juan Laguna

Manuel Carrasco

Manuel Cortado

Sesion ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1905.

Presidente

A. Francisco Hernan Cerna

Concejales.

A.

En la villa de Magaceta a diez de Septiembre de mil
 novecientos cinco; en estas Casas Consistoriales los tres Conce-
 jales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del pri-
 mer teniente de Alcalde en funciones Don Fran.º Hernan Ce-
 rna, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica, y al
 objeto se habrio la sesion, dando cuenta de la anterior
 que fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales de la ultima



Almama y la Corporacion enterada acordó en cumplimiento.
 Presentado el expediente de ejecución por el impuesto de consumo por los años de 1903, 1904 y 1.º y 2.º trimestre del año corriente, en el que consta las partidas fallidas por comunes y cereales, por pesetas trescientas edoce con treinta y seis centés; doscientas cincuenta y cinco con ciento y siete, y noventa y cinco con setenta y dos respectivamente, que suman un total de seiscientos sesenta y cinco pesetas con treinta y siete centés; cuya demostración aparece á los folios 14 y 15 de referido expediente. El Ayuntamiento despues de examinarle, por unanimidad acordó: Que se exponga al público por término de ocho dias, y de las reclamaciones que se presenten, de cuenta á este Ayunt.º.

Por unanimidad se acordó, el recargo del 10 pto. sobre la contribucion rústica y pecuaria, urbana e Industrial, y el 25 pto. en el impuesto de consumos, para los repartimientos del año próximo de 1906.

No habiéndose presentado reclamación alguna, en las pretensiones de concejales de Solares, de los concejales Don Diego Flores y Garcia Blanco y Julian Alvarez Bermejo, el Ayunt.º por unanimidad, acordó nombrar á los peritos de villa para la tasación de los mismos.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que autorizan los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico =

Manuel Bellardo
 Manuel Carreras
 Manuel Cuodogo
 Manuel Chamusca
 Rafael
 Juan Beney

Sesión extraordinaria del día 15 de Septiembre de 1.905. En la villa de Magacela á quince de Septiembre de mil novecientos cinco, reunidos en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, e individuos de la Junta municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Benao Pena, se declaró abierta la sesión pública para que habian sido convocados en forma legal, la cual dijo el Sr. Presidente, tenía por objeto proceder á la adopción de medios para hacer efectivo el mejoramiento de consumo y sus recargos y los cupos

Presidente _____
 D. Franco Benao Pena
 Concejales _____
 D. Blas Ramier de Meudora
 D. Juan Laguna Castellano
 D. Manuel Carreras y Carreras

A. Elbarnel Charrizo Pajuelo

Junta de asociados

A. Francisco Gallardo Maldonado

" Francisco Domingo Peña

" Antonio Calle Rebolledo

" Luis Espino Silos

" Julián Escobar Calderón

"

"

"

parciales de aguardientes, alcoholes y licores, así como el de sal en el año natural de mil novecientos seis. El mismo

Señor Presidente, mandó que se diese cuenta de los cupos se-

ñalados por dicho concepto a esta población por la Superic-

ridad para el año próximo, del cual es preciso partir,

sin perjuicio del señalado o mejor dicho del resultado que

pueda ofrecer un nuevo señalamiento. Verificados por mi

el Secretario, la Corporación quedó enterada acordando por

unanimidad, que dichos cupos de cuatro mil, quinientas

ochenta y una pesetas treinta y cinco céntimos por consu-

mos y cereales, trescientas ochenta y ocho pesetas veinti-

cinco céntimos el especial de aguardientes, alcoholes y licores y setecientas

setenta y seis pesetas cincuenta céntimos el de sal, fueron los que sirvieron

de base y punto de partida en todos los acuerdos que habían de adoptarse

en esta reunión con el expresado motivo. Además y debiendo correr uni-

dos con los derechos del Tesoro respecto del importe de consumos y aguar-

dientes, el recargo del cuarenta y cinco por ciento sobre los mismos que

para gastos de interés común viene decretado; la Junta municipal en

uno de sus facultades, acordó: que se aumente para los efectos expresados

dicho cuarenta y cinco por ciento a cada uno de los tipos o especies que

abrange el encabezamiento de consumos, aguardientes, alcoholes, licores y

en igual proporción también los derechos de tarifa; de cuyo recargo co-

mo implícitamente queda indicado, se halla exento el impuesto re-

ferente a la sal, por oponerse a ello la legislación vigente. Dióse

lectura al capítulo veinte y tres del reglamento provisional de 30 de

Agosto de 1896. Y debiendo determinarse los medios que con arreglo

a estas disposiciones se habían de emplear para la realización de

ambos cupos o encabezamientos; varios señores Concejales y adjuntos

hicieron uso de la palabra, admitiendo por su orden cada cual la

opinión que creyó más conveniente a los intereses del Municipio. Teniendo

en cuenta la situación y condiciones del vecindario y la naturaleza del

impuesto, el Ayuntamiento y adjuntos acordaron desestimar al medio de la

Administración Municipal, por considerar el primero altamente gra-

roso, y por lo tanto vino a declarar, que el medio más breve sencillo y ac-

ceptable que desde luego obtaba la Corporación, era el de anuendo a ven-



42


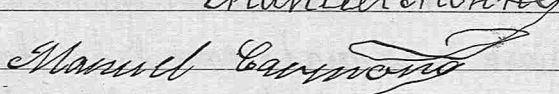
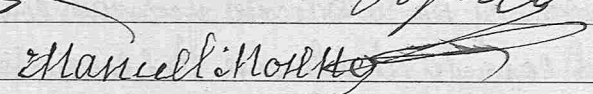
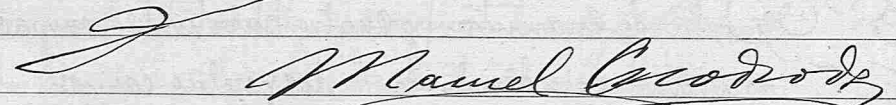
ta de todas los derechos de todas las especies de tarifa, incluso los de aguardientes, alcoholes y licores y los salos por término de uno a tres años, bajo las condiciones que el Ayuntamiento por si acuerde señalar para la mejor equidad y cumplimiento del contrato, con excepcion del capítulo quince del reglamento citado, sin perjuicio de intentar previamente los ensabazamientos parciales o gremiales de que trata el capítulo catorce de aquel, con los cosecheros, fabricantes, tratantes y expendedores de las especies sueltas a derecho, por término de un año, dando a los gremios un plazo de cinco dias para que los propongan, y de no tener efecto, se proceda sin dilacion alguna a la celebracion del arriendo apporado, anunciando la subasta con diez dias de anticipacion y llenando las formalidades legales; al efecto se pasaron a determinar los tipos o presupuestos respectivos de todos, entre ellos el total importe del ensabazamiento en igual forma que en los anteriores años, si bien con las alteraciones proporcionales que son consiguientes a las distintas cuantias del actual ensabazamiento general; de estas operaciones es resultado fiel y exacto el que se hace constar en el estado demostrativo que por separado suscriben los Señores Alcalde y Sindico con el infrascrito Secretario. Tambien quedó determinada y se hizo constar en dicho estado la parte que de sus ensos parciales por especies corresponden al extrarradio y ha de hacerse efectiva conforme al capítulo quinto del Reglamento, en el caso de establecerse los conciertos gremiales o el arrendamiento, habiéndose tenido en cuenta para la expresada cantidad o determinacion, que dicha zona cuenta de cuarenta y cuatro habitantes empadronados y le corresponde el tipo de gravamen individual de dos peretas, equivalentes al cincuenta por ciento del que a esta localidad se tuvo en cuenta para fijarle en ensabazamiento general. Por otro lado, y en la posibilidad de que los conciertos gremiales no ofrezcan resultados en todo o en parte y de que por falta de competencia u otras causas, en la primera subasta no se presenten licitadores para todas o algunas de las especies, habiendo por consiguiente necesidad de celebrar una segunda y adjudicarla por el importe de las dos terceras partes del tipo total a que ascienden los derechos del Tesoro y los recargos correspondientes, en cuyo caso resultaria un deficit entre el importe de los ensabazamientos y los productos de arriendo; se acordó en prevencion que dicho deficit se cubra por reparto directo entre los Vecinos bajo las bases del capítulo veinte y siete del repetido reglamento, bien entendido y en este supuesto no podria realizarse el arriendo bajo el tipo de las dos terceras partes por más de un año. E considerando la Corporacion que además del caso

operado puede ocurrir el que de tampoco en la segunda



subasta se presenten licitadores así bien acordó para tales eventualidades, que se acuda al repartimiento vecinal como último medio de recaudación, sin perjuicio de formalizar previamente y en su caso el correspondiente encabezamiento gremial obligatorio por el grupo de aguardientes, alcoholes y licores y por el grupo de cereales, que como de consumo más general y más fácilmente realizable quedó designado desde luego y por último, que como población menor de cinco mil habitantes, se intente el arriendo á la selmiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, caso de que no hubiese sido objeto del arriendo parcial de proposición por parte de los gremios, todo de conformidad á las disposiciones diez y once de tan repetido artículo y diez de la ley de siete de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.

En cuyo estado y no habiendo por ahora otros puntos de que tratar relativos á la cuestión, se dió por terminado el acto levantándose la sesión y firman esta acta los tres Concejales y asociados que caben hecho, de que certifico =

 Manuel Gallardo
 Manuel Carrero
 Manuel Morillo
 Manuel Casado

Sesión ordinaria del Cu la villa de Magarada á diez y siete de Setbre de mil no-
 dio 17 Setbre de 1905, reuniendo la hora de la noche de un momento se

Presidente reunieron en estas Casas Comunitarias los Señores Concejales
 D. Manuel Gallardo y D. Manuel Carrero, los que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde con el fin de celebrar sesión ordinaria pública y al efecto se dió cuenta de la anterior que fué apro-
 bada y firmada

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y la Corporación acordó su cumplimiento como obra enmendada

Publicado el plan de aprovechamiento forestales y consi-
 derando como ingresos del presupuesto corriente el producto de las Ter-
 ras sobrantes de la Dotal de estos propios. El Ayuntamiento enmendado
 acordó se proceda á la formación del oportuno es-



pediente confeccionandose el pliego de condiciones administrativas; así como se publique como de costumbre la subasta y el expediente sea encabezado con certificación de este expediente.

Y no habiendo otros de que tratar se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico

Manuel Llana
Manuel Gallardo ~~Pequeño~~ Juan Henao

Juan del Rey ~~Manuel Llana~~ Manuel ~~Llana~~ Manuel ~~Llana~~

Sesión extraordinaria del ayuntamiento de la villa de Magacelo a veinte de Setiembre de mil noventa y cinco. En la villa de Magacelo a veinte de Setiembre de mil noventa y cinco. Inovecientos cinco siendo los nueve de su mañana

Presidente D. Manuel Gallardo e Iru en estas cosas Concejales, los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Acto seguido se procedió al sorteo de los asociados para la constitución de la Junta Municipal para el año actual y

En su virtud se pusieron depositados en un globo proporcionado y después se procedió a la extracción de los papeletas resultando lo siguiente.

1ª sección

D. Juan Alvarez Permejo D. Antonio Carralle mayor D. Gaspar Carrasco Gallardo D. Enciso Carrasco Calderon

2ª id

D. Juan Gallardo Maldonado D. Hilario Gallardo Izquierdo

3ª id

D. Tomas Douros Gallardo D. Luis Cipriano Silos

D. N. de los Cipriano Silos cuyo total de nueve asociados es el correspondiente igual número de concejales de que debe contar este Municipio según la creola del art.º 35 de la Ley Municipal. En su virtud acordó esta corporación se publique este resultado en la forma ordinaria

terminado el acto. Y no habiendo otros

de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata. Certifico

D. Manuel Gallardo
Francisco Laguarda

Manuel Carreras
Francisco Benes
Manuel Motero

Manuel Carreras y Manuel Cuodros
Sesión ordinaria del No hubo sesión en este día por falta de día 26 de Septiembre 1905, número suficiente de concejales certifi

D. Manuel Gallardo
Manuel Cuodros

Sesión extraordinaria del En la villa de Magacela a veintisiete de día 27 de Septiembre de 1905, Septiembre de mil novecientos cinco, se reunieron en

Presidente
D. Manuel Gallardo e I^{te}
Concejales

los Caras Concejales, los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde con el fin de celebrar la sesión para que habían sido convocados

- D
- D
- D
- D
- D

Se dio cuenta del pliego de condiciones administrativas para el aprovechamiento de los partos sobrantes de la Dehesa Real para el año forestal de 1904 a 1905 formado por la Comisión de montes y enterado fue aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta del expediente de ejecución de partidas fallidas por censos y cereales de los años de 1903, 1904 y 1^{er} semestre del año 1905 y como en el mismo asunto no se ha producido reclamación alguna el Ayuntamiento por unanimidad las aprobó en todas sus partes acordando al den certificación por escrito al recaudador de dicho impuesto para su descargo.

Tras habiendo otros de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la

de que certificar Francisco Laguarda
Manuel Gallardo
Francisco Benes
Manuel Motero

Manuel Chamos
Papuelo

Manuel Carreros

Manuel Cuadrado

Señor ordinario del día 2 de Septiembre de 1905 } se reunió en este día por falta de Cu-
29 de Septiembre de 1905 } riales mixtos a ella Certificado

Manuel Gallardo

Manuel Cuadrado

Señor extraordinario en la villa de Magaceta a tres de Octubre de mil
del 3 de Octubre 1905 } novecientos cinco se reunieron en estas Casas

Presidente

D. Manuel Gallardo é 7^{do}
Concejales

D.
D.
D.
D.
D.

reunieron a los Señores Concejales, que al
marginen se expresaron bajo la presidencia
del Señor Alcalde con el fin de celebrar la
sesión para que habian sido convocados
Se dio cuenta de lo anterior que fue apro-
vada y firmada

El día y examinado detenidamente por este
Ayuntamiento el presupuesto municipal

formado por la comisión de sus señores nombrado al efecto pa-
ra el año natural de mil novecientos seis y firmándose
conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las dis-
posiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que
se fije al público por quince días según ordena la Ley
Municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite
y reclamaciones que se presenten, se remeta a la discus-
sion y votacion definitiva del Junta municipal.

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Sr. Presidente se ob-
stante la sesión de lo que se dará cuenta en lo inmediato

Certificado ~~Así se acuerda~~ Manuel Chamos
Papuelo
Manuel Gallardo

Manuel Navarro

Manuel Cuadrado
Papuelo Manuel Carreros

Señor ordinaria del día 8 de Octubre de 1905 } se reunió en esta villa de Magaceta a ocho de Octubre de
mil novecientos cinco se reunieron en estas Casas

Presidente

D. Manuel Gallardo é 7^{do}
Concejales

Constitucional a los Señores Concejales, que al
marginen se expresaron bajo la presidencia
del Sr. Alcalde. Por el Sr. Presidente se ha-

brío la sesion dando cuenta de la anterior que fue apro-
vada y firmada

Dada Cuenta del expediente que se sigue instado por el veci-
no D. Ant. M.º Moreno Ramirez en queja de la escasez de
Aguas del Pilar y teniendo en cuenta lo manifestado por el
Señor Laguna en siete del pasado Setiembre y vistos los art.ºs.
90, 91 y 99 de la Ley de Aguas por unanimidad se acordó que
el Verrecas que pueda ocuparse caso de hacer alguna obra
para depositar materiales por la reparacion u otras
de la Cañeria, sean indeguinados el Sr Laguna los daños
y perjuicio que en su fuerza se le pueda irrogar, pero
si fuera preciso ocupar algun espacio, fuera del radio
de accion que concede dicha Ley al acueducto u cañeria
del Pilar en su referido fuerza de arriba y respecto á
la manifestacion del Sr Moreno que el Ayunt.º dis-
pondrá las obras necesarias cuando tenga fondos á di-
cho fin y entonces tendran lugar los reconocimientos u
labores

Por el vecino de esta Meliton Murillo Moreno se presenta una soli-
citud pidiendo un terreno para edificar en el sobrante del Derramal y
el Ayunt.º acordó por unanimidad se exponga al público por ocho
dias para oír reclamaciones =

Por unanimidad se acordó notificar á los vecinos de villa para
la paracion de los terrenos que solicitan los vecinos D. Diego Flores
y Tulio Albarer pidiendo que consta no ha habido reclamacion
No habiendo otros de que tratar se levantó la sesion de la que se da-
rá cuenta en la inmediata certifico =

Manuel Carreras

Manuel Carreras

Manuel Carreras

Manuel Carreras

Manuel Carreras

Manuel Carreras

Sesion del 11 de Octubre 1953. No hubo sesion en este dia por falta de
numero suficiente de concejales certifico =

Manuel Carreras

Manuel Carreras



reunion ordinaria del 17 En la villa de Magacela a diez y siete de Octubre de mil novecientos y cinco, se reunieron en estas casas los Señores Con-

Presidente
D. Manuel Gallardo
Concejales

ejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar la reunion ordinaria suplementaria a la del quince del actual por falta de número en dicho día

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales de la última reunion y la Corporacion enterada acordó su cumplimiento

Se dió cuenta del fallecimiento del Profesor de 1ª enseñanza y la corporacion por unanimidad acordó dar conocimiento a la Superioridad

Se dió cuenta de la subasta de los puntos sobrantes de la Bete-

na vegetal quedando en favor de Miguel Loto Cruz en mil novecientas cincuenta y tres pesetas y la Corporacion prestó a la misma su aprobacion

Por unanimidad se acordó acotar los barbechos haciéndolos saber al público y que en el término de dos dias comparezcan los vecinos que no quieran vender sus aprovechamientos pues estos seran objeto de subasta tan luego sea sabido el número de faenas que puedan ser subastadas hasta 15 del mes de Abril

Por unanimidad se acordó sacar a pública subasta por término de seis años los puntos que existen entre las ruinas del Castillo de esta villa por el tipo de veinticinco pesetas anuales, para lo cual se autorizó al Sr. Alcalde para la instruccion del oportuno expediente, habiendo de tener lugar la subasta pública el veintidos del actual a las doce de su mañana.

Por unanimidad se acordó reparar los caminos vecinales de esta poblacion y en particular el del camino ancho cuyos trabajos se haran por prestacion personal.

Por unanimidad se acordó pasar el Secretario de este Ayuntamiento a la Capital de provincia y pasar a ver el Contador de fondos provinciales con el fin de enterarse de los dudas que asiste en lo que se adeuda por contingente Provincial pues el Ayuntamiento considera nada debe por dicho concepto; gratifi-
quese al mismo con cincuenta pesetas por gastos de viaje cuya cantidad parará a cargo municipal como documento legal a datar, girándolo en su día al Cap-
de un practico

Se acordó pasar el Secretario de este Ayuntamiento a la Capital de provincia y pasar a ver el Contador de fondos provinciales con el fin de enterarse de los dudas que asiste en lo que se adeuda por contingente Provincial pues el Ayuntamiento considera nada debe por dicho concepto; gratifi-
quese al mismo con cincuenta pesetas por gastos de viaje cuya cantidad parará a cargo municipal como documento legal a datar, girándolo en su día al Cap-
de un practico

Se acordó pasar el Secretario de este Ayuntamiento a la Capital de provincia y pasar a ver el Contador de fondos provinciales con el fin de enterarse de los dudas que asiste en lo que se adeuda por contingente Provincial pues el Ayuntamiento considera nada debe por dicho concepto; gratifi-
quese al mismo con cincuenta pesetas por gastos de viaje cuya cantidad parará a cargo municipal como documento legal a datar, girándolo en su día al Cap-
de un practico

Se acordó pasar el Secretario de este Ayuntamiento a la Capital de provincia y pasar a ver el Contador de fondos provinciales con el fin de enterarse de los dudas que asiste en lo que se adeuda por contingente Provincial pues el Ayuntamiento considera nada debe por dicho concepto; gratifi-
quese al mismo con cincuenta pesetas por gastos de viaje cuya cantidad parará a cargo municipal como documento legal a datar, girándolo en su día al Cap-
de un practico

Se acordó pasar el Secretario de este Ayuntamiento a la Capital de provincia y pasar a ver el Contador de fondos provinciales con el fin de enterarse de los dudas que asiste en lo que se adeuda por contingente Provincial pues el Ayuntamiento considera nada debe por dicho concepto; gratifi-
quese al mismo con cincuenta pesetas por gastos de viaje cuya cantidad parará a cargo municipal como documento legal a datar, girándolo en su día al Cap-
de un practico

Se acordó pasar el Secretario de este Ayuntamiento a la Capital de provincia y pasar a ver el Contador de fondos provinciales con el fin de enterarse de los dudas que asiste en lo que se adeuda por contingente Provincial pues el Ayuntamiento considera nada debe por dicho concepto; gratifi-
quese al mismo con cincuenta pesetas por gastos de viaje cuya cantidad parará a cargo municipal como documento legal a datar, girándolo en su día al Cap-
de un practico



Juan Habien-

do otros de que tratar se levantó la sesion de la que se
dará cuenta en la inmediata certifico Enmendado =

17 = diez y siete = vote =
Manuel Gallardo Manuel Moreno
Manuel Chacoco Manuel Carranza
Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del ayuntamiento de la villa de Magaña a veintidos de Octubre
22 de Octubre 1905 de mil novecientos cinco siendo la hora de la sesion

Presidente D. Manuel Gallardo Concejales D.	ce de su mañana se reunieron en estos Casas Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar sesion ordinaria publica Se dio cuenta de la anterior que fué apro- vada y firmada.
--	---

Presentada el expediente que se sigue in-
do por Melita Marilla Moreno sobre que se
le conceda un trozo de terreno para edificar al
sitio sobrante del Herrocal y contiguo a la

muerta de Manuel Cuadrado, cuyos datos aparecen con-
ta en dicho expediente, el Ayuntamiento por unanimidad y acor-
do notificar a los peritos de villa para la tasacion del
terreno solicitado, puesto que no ha habido reclama-
cion en lo que se solicita en los dias de exposicion al publico.

Y no habiendo otros de que tratar se levantó la se-
sion de la que se dará cuenta en la inmediata Certif.

Abierta nuevamente la sesion por orden del Sr. Alcalde
se presenta la cuenta de la Farmacia lo que consiste en doce
tas cinco pesetas, quince centimos perteneciente al ter-
cer trimestre y el Ayuntamiento por unanimidad y acuerdo el pago
de acuerdo pagar al Secret. de Ayuntamiento y de los empleados de
tercer trimestre y rebentada y cinco por gastos de estadis-
tica asi como cinco rebentada y cinco pesetas por los gas-
tos de Secretario.

Por unanimidad y acuerdo dar diez pesetas a Ayun-



sin Mejes por la muerte de uno nuevo

Tus habiendo oyo de que tratar se levanto la sesion en definitiva de la que se dao Cuenta en la inmediata de que certifico

Manuel Gallardo Manuel Chacuco Manuel Carrero Manuel Moreno Manuel Chacuco

Sesion ordinaria del No tuvo sesion en estos dias por falta de numero suficiente de Concejales y 5.º de obreros

Manuel Gallardo Manuel Cecodro

Sesion ordinaria del En la villa de Magacela a ocho de Noviembre de mil novecientos Diez y Ocho

Presidente Manuel Gallardo e Inquiridor Manuel Carrero

Concejales Por el Sr. Presidente se habio la sesion dando cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada Se dio cuenta del expediente que se sigue para llevar a efecto el arriendo de los consumos, habiendose efectuado las subastas a venta libre sin efecto

Y por ultimo que como poblacion menor de cinco mil habitantes se interdice el arriendo a la esclusiva por un año de los grupos de liquidos y carnes, caso de que no hubiera sido objeto de arriendo parcial de proposiciones de parte de los gremios, todo en conformidad a las disposiciones diez y once de tan repetido art.º diez de la Ley de siete de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.

Tus habiendo oyo de que tratar se levanto la sesion por orden del Sr. Alcalde de que certifico

Manuel Gallardo Manuel Chacuco Manuel Carrero Manuel Cecodro

ria del día 10 de Noviembre 1903 En la villa de Magallanes a diez de Noviembre de
 Presidente " " " " mil novecientos cinco previo convocatoria a efecto y bajo
 D. Manuel Gallardo la presidencia del Sr. Alcega Manuel Gallardo e Izquierdo
 " " " " " " se constituyeron en las Salas Capitulares y Junta Municipal
 D. Juan ^{co} Benavente " " " " por los Señores Concejales y asociados que al margen se
 " Manuel Carrasco " " " " expresan; con objeto de proceder a la discusión y vota-
 " Manuel Moreno " " " " ción definitiva del Presupuesto ordinario de este muni-
 " Juan Laguna " " " " cipio de mil novecientos seis, cuyo proyecto reformado
 " Blas Navarrete " " " " por la repetida Comisión del Ayuntamiento, fué aprobado
 " Manuel Chaurio " " " " por esta en sesión del día primero de Octubre próximo
 " " " " " " pasado, habiéndose llevado las demás formalidades legales
 D. Juan Álvarez Bermejo " " " " Habida públicamente la sesión por el Sr. Presidente go
 " Gaspar Carrasco " " " " el infrascripto Secretario de orden del mismo procediéndose a dar
 " Juan ^{co} Gallardo " " " " lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidas
 " Hilario Gallardo " " " " de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cu-
 " Tomás Doussard " " " " yos créditos fueron ampliamente discutidos por la
 " Blas Espino " " " " Junta en conformidad ajustados a las disposicio-
 nes vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó
 aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el referido presu-
 puesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y
 gastos del mismo en los siguientes términos

Conceptos

Conceptos

Capí- tulos	Presupuesto de Ingresos	Capí- tulos	Presupuesto de Gastos
1	Propios " " " " 6392'85	1	Gastos del Ayuntamiento " 3455'25
2	Montes " " " " 1400'00	2	Policia de Seguridad " 250' "
3	Impuestos " " " " 130' "	3	Policia urbana y rural " 1125' "
4	Beneficencia " " " " "	4	Inst ^{ta} pública " " " 476'88
5	Inst ^{ta} pública " " " " "	5	Beneficencia " " " " 1850' "
6	Correccion pública " " " " "	6	Obras públicas " " " " 75' "
7	Extraordinarios " " " " 521'36	7	Correccion pública " " " " 324'72
8	Reservas " " " " "	8	Montes " " " " "
9	Recursos legales " " " " 2667'55	9	Cargas " " " " 3226'17
10	Previdencia " " " " "	10	Obras de nueva Constr ^{ta} " " " "
11	DIPUTACIÓN DE BATAJOS " " " " 11111'76	11	Imprevistos " " " " 3287'5
			Total " " " " 11111'76

(4)

Re

al fondo de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Real orden Circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto a probado con su copia respectiva y certificación de la procedencia al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que determinan el art.º cinco cincuenta de la Ley Municipal vigente

Después de que tratar, se levantó la sesión y firmaron los Señores Concejales y asociados presentes de que gozó el Secretario certifico =

Manuel Gallardo Manuel Chamorro
 Manuel Morillo Juan y Benigno
 Manuel Carreras

Manuel Cuododo
 Sesión ordinaria del No hubo sesión en este día por falta de día 12 de Noviembre 1905 número suficiente de Concejales de que Presidente certifico =

D. Manuel Gallardo Manuel Cuododo

Sesión ordinaria del En la villa de Magacela a diez y nueve de No- 19 de Noviembre de 1905 y viernes de mil novecientos cinco, siendo la hora de las once de la mañana, se reunieron D. Manuel Gallardo y D. Blas Manises y Juan y Benigno en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar sesión ordinaria pública y al efecto se dio principio al acto dando cuenta de

la anterior que fue aprobada y firmada

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que vea a uno de los alarifes de esta localidad para la recuperación de Calles así como el local escuela de niños

El Sr. Alcalde se dio cuenta al Ayuntamiento de que varios vecinos piden trabajo para cubrir sus primeras necesidades, así como la de sus familias, puestos que carecen de fondos para ello; el Ayuntamiento, después de una razonada y amplia discusión acordaron: Que en vista de que el Ayuntamiento carece en absoluto de arbitrios y recursos para atender a los usos de la clase obrera de esta población; como igualmente las clases pudientes, puesto que han sufrido las calamitosas consecuencias del año tan demasiado lluvioso por la total pérdida de sus cosechas, oficiar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, así como al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, con el fin de que ordenen sean ocupados en alguna de las Carreteras públicas que se están haciendo en la actualidad o puedan hacerse, pues en el caso de que a estas clases no se les atienda, empieza este Concejo, pudiesen traer malas consecuencias dignas de lamentar. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la Sesión que autorizan los Sres. Concejales, de que yo el Secretario, certifico =

Manuel Gallardo
Manuel Chamorro
Manuel Morayo
Manuel Cigodón
Manuel Carrero
Juan y Benigno Juan Laguna
Diego Flores

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Magacela a veinticinco de Noviembre de mil 26 de Noviembre 1901, novecientos cinco siendo la hora de las once de su mañana

Presidente - Juan se reunieron en estas Carreterales los Sres. D. Manuel Gallardo - Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar sesión ordinaria pública
D. Juan Laguna Carbellano
D. Manuel Chamorro
D. Diego Flores G. - Planteo

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la sesión anterior que fue aprobada y firmada
Por unanimidad se acordó requerir al cobrador de consumos para que rinda sus cuentas y hechos de cuenta al Sr. Delegado de Hacienda por medio de certificado sin demora obedeciendo el deber considerable de los montos al estado precario de este vecindario

Por unanimidad se acordó requerir al cobrador de consumos D. Agustín M. Moreno



Examinar, que el saldo que le resulta en su cuenta del ejercicio de 1896 a 97 le ratifiquen en el plara de quince dias contados desde su ratificacion y en el caso de que no le ratifiquen, se cometa a D. Narciso Ramos vecino de Campanario como agente ejecutivo para realizarlo por la via de apremios y caso de resultar ser ineficaz se referida cobrador dirigirse la accion en compra de un fiador D. Julian Sanchez Camararaltos.

Por unanimidad se acordó: que habiendo feido conocimiento con dignos esta Corporacion que los guardos municipales de esta localidad Fran^{co} de la Calle Sanchez y Fruto Rebelledo Rebelledo en la noche del 25 del actual, estaban a alta hora de la noche en la haberna de Fruto Escobar y como quiera que dichos Agentes estan obligados a cumplir y hacer cumplir los bandos de buen gobierno publicados por esta Alcaldia y habiendose por los mismos contrabandistas a aquellos se facultó al Sr. Presidente de proveer a la despidicion de precitados guardos municipales y al nombramiento de otros en sus respectivos cargos los que reuniran las condiciones que reglamentos determine.

Y no habiendo otros de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion de la que se dara cuenta en la inmediata de que certifico

Manuel Gallardo Fran^{co} Hervas Marcos Ramirez
Diego Flores Manuel Moreno
Manuel Moreno Manuel Carrasco

Sesion extraordinaria En la villa de Magazeta a veintinueve de Noviembre de mil del 29 de Agosto 1905 novecientos cinco siendo la hora de la noche de su mañana.

Presidente se reunieron en estas Casas Comitoriales los Tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar la sesion para que habian sido convocados.

Manuel Moreno Por el Sr. Presidente se dio cuenta de lo anterior que fue a p...
Diego Flores - - vada y firmada

Fran^{co} Hervas - Por el Sr. Alcalde se dice que como a los Señores consta el
Fran Laguna objeto de la convocatoria era proceder al sorteo sobre los con

ultima eleccion municipal del distrito de San Antonio

habia de reemplazar a D. Antonio Campos de Orellana y Namirer de la penultima eleccion general de Concejales y como lo fueron los Señores D. Blas Namirer de Mendosa, D. Juan Campos de Orellana y Namirer y D. Candido Gallardo Moreno como cuenta del expediente, se procedio al sorteo entre ellos, resultando ser el D. Candido Gallardo Moreno el que le toco en suerte sustituir al D. Antonio Campos de Orellana.

Despues habiendo oido de que tratar, se dio por terminada la sesion de orden del Sr. Presidente de la que se dara cuenta en la inmediata de que certifico:

Manuel Gallardo Manuel Moreno *Manuel Chamorro*
Diego Flores
Juan Henao
Juan Lagunas Manuel Carmona
Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 3 de Abo de 1905. No hubo sesion en este dia por falta de numero suficiente de concejales certificado

Manuel Gallardo

Manuel Cuadrado

Sesion ordinaria del dia 10 de Abo de 1905. En la villa de Magareta a diez de Abo de mil novecientos cinco siendo la hora de las once de su mañana se reunieron

Presidente	en estas Casas Comunitarias los Señores Concejales que al
D. Manuel Gallardo	margen se expresaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Concejales	con el fin de celebrar sesion ordinaria publica
D. Diego Flores	Se dio principio al acto dando cuenta de la anterior
" Juan Henao	que fue aprobada y firmada
" Juan Lagunas	Dado cuenta del gasto de la reparacion del tejado de las
" Manuel Chamorro	Casas Comunitarias y local escuela de niños que consiste en
" Manuel Moreno	diez perretos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó ser re-
	spondido a Jacinto Alverto e Isabel encargado de la obra, con cargo
	al Cap. Art. 1.º del Presupuesto corriente

En igual forma y por unanimidad se acordó satisfacer a Jacinto Alverto e Isabel la cantidad de veinticinco perretos encargado de la re-





composición de empedrados y calzados durante el año actual los que se registrarán con cargo al Cap: 6º art: 2º del Presupuesto corriente.

Por unanimidad se acordó ratificar reintenciones peritos y facultos alvorts e Itra bel encargado de la reconposición de la cañeris del Pilar y fuentes públicas durante el año actual girando dicha cantidad con cargo al Cap: 6º art: 2º del presupuesto corriente.

Fue habiendo otros de que tratar se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico =

Manuel Gallardo

Francisco Menes
Diego Flores

Juan Laguna *Manuel Chamorro*
Manuel Moreno

Sesión ordinaria del día 17 de Diciembre 1905 } No tuvo sesión en este día por falta de número suficiente de que certifico =

Manuel Gallardo

Manuel Cuadrado

Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre 1905 } de mil novecientos cinco, siendo la hora de los once de la noche se reunieron en esta Casa Consistorial

D. Manuel Gallardo y los tres Concejales que al margen se expresan

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar sesión ordinaria pública para que habian

- Manuel Moreno sido citados
- Juan Laguna
- Manuel Chamorro
- Manuel Moreno y firmada

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el guarda particular de campo de la propiedad de D. Antonio de Quiros tiene interés en que se levanten los mojones de destino de la dehesa de la Cueta con la Dique de estos propios por la parte de Poniente y Norte; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó comisionar a dicho fin al Sr. Alcalde, Regidor Jurídico y el perito de villa Fran: Carmona Calderon (mayor)

Por el Sr. Alcalde se dice que D. Manuel Valdes y Quiros le ha mandado cien peretas para limonar a los pobres de esta localidad y el Ayuntamiento

acordó dar un voto de gracia a dicho Señor por tan buena obra



[Handwritten signature]

de obra

Por unanimidad se acordó se proceda a formar el padrón de cédulas personales para 1906, y que al efecto como en años anteriores se encargue del reparto de hojas de empadronamiento a D. José Moisés Ramírez gratificándole con quince pesetas con cargo al capi: 11 de imprevistos. No habiendo otros de que tratar el orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión de la que se dará cuenta en la inmediata de que certifico

Manuel Gallardo

Manuel Morillo

Manuel Gallardo
Ayuntamiento

Juan Benet

Manuel Carrones

Manuel Godoy

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Magacela a las once y media de la noche de su mañana de 21 de Diciembre 1905

reunieron en estas Casas Consistoriales los Tres Concejales D. Manuel Gallardo Presidente y los Concejales D. Manuel Gallardo y D. Manuel Gallardo que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde con el fin de celebrar sesión ordinaria pública.

Acto seguido se dio principio al acto dándose cuenta de lo anterior que fue aprobada y firmada

Se dio cuenta del gasto hecho en la derigfacion del local escuela de niños la que importa ochenta y dos pesetas veintidos céntimos, la Corporacion por unanimidad cubre de la aprobó en todas sus partes acordando se pase a la caja municipal como documento legal a dafar por falta de consignacion en el Capitulo de imprevistos en el presupuesto corriente.

Por unanimidad se acordó por el mismo orden que la cuenta anterior, el pago de dos raras muestras por Aurelio Gallardo que importan diez pesetas cada una.

Por unanimidad se acordó gratificar por cuatro meses a Encarna Capita Gallardo con la cantidad de quince pesetas mensuales para la ayuda de lactar una niño de pecho, obediendo esta gratificacion al estado anémico de la interesada segun el médico Titular de esta

la Cuenta del 2.º semestre del Agente de

Modo de el Sr. D. Eugenio Ferraz merecer el Ayuntamiento de Badajoz, celebrado por unanimidad y la aprobó. Sus he-
bido otras de que tratar se levantó la sesión

Manuel Gallardo

Juan Flores

Manuel Carreras
Dominguez

Manuel Cuadros

Manuel Carreras

Acta de instalacion en la villa de Magacela a primero de Enero del nuevo Ayuntamiento de mil novecientos seis siendo la hora de las once de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento que abajo subscriben, bajo la Presidencia de Don Manuel Gallardo. Seguidamente referidos señores fueron recibidos cortésmente a los que han de reemplazarles, como elegidos unos reelegidos otros, en doce de Hombre, ultimo y proclamados en diez y seis del mismo los que han de componer la nueva Corporacion municipal para el biénio de mil novecientos seis a mil novecientos siete. Acto continuo el Sr. Presidente ordeno se diese lectura de los artos 53 y 54 de la Ley Orgánica, y verificado en su cumplimiento invito a los Sres. extrañeros y sabientes, a que se pusieran de pie para ser o ocupar la Presidencia interina Don Diego Flores y Garcia Blanca, por haber obtenido mayoría de votos en la eleccion popular, el que despues de haber jurado el cargo como asi lo verificaron los demas señores Concejales, declaró posesionado el nuevo Ayuntamiento, sin que se presentara protesta ni reclamacion alguna de esta primera parte del acta, de todo lo cual yo el secretario, certifico =

Manuel Gallardo

Juan Flores
Blas Demaria

Juan Flores
Manuel Carreras

Manuel Cuadros

Diego Flores

Manuel Cuadros

Parte segunda // Seguidamente constituyó el Ayuntamiento bajo la Presidencia interina de Don Diego Flores y Garcia Blanca, se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente por rotacion secreta, recibidos de manos de los señores Concejales y por el orden que correspondia, las respectivas papeletas que depositó en la Urna destinada al efecto, en cumplimiento de lo que dispone los artos 54 y 55 de la Ley municipal



Hecha la rotacion el Sr. Presidente fue sacado de la urna las mencionadas pa-
 peletas y leyendolas en alta voz, ofreciendo el siguiente resultado; Que ocho debian
 nombrar para Alcalde Presidente a Don Juan Campos de Orellana y Ramiri-
 roz y una cuñauco, que componen el total numero de Concejales e este acto
 resultando por mayoria absoluta nombrado y siendo por tanto proclamado Alcalde
 Presidente del Ayuntamiento; juramentado y recibiendo en señal de posesion el baston
 de mando, para ir a ocupar el sillón de la Presidencia. Acto seguido se pro-
 cedio a la rotacion del primer Concejale de Alcalde, que se procedio en los mismos
 terminos y forma que se hizo con la del Sr. Alcalde, y verificada el escrutinio, resulto
 elegido Don Pedro Laguna Parra por seis votos y tres papeletas emblesco
 quedando proclamado primer Concejale de Alcalde por haber obtenido mayoria de
 votos, se le recibio el oportuno juramento con entrega del baston de mando, para ir
 a ocupar el puesto que le corresponde. Igual operacion se practico para la elec-
 cion del segundo Concejale de Alcalde y resulto, que luego el escrutinio aparecio
 elegido por seis votos Don Tiburcio Girono Sanchez y tres papeletas emblesco,
 el cual fue proclamado y juramentado, entregandole en señal de posesion
 el baston de mando. Igualmente se practicaron para la rotacion
 de los dos Procuradores Sindicos que son de tener este Ayuntamiento, y respectivamente
 por haber obtenido mayoria de votos, fueron proclamados Don Francisco Sta-
 uao Pena y Don Cecilio Gallardo Moreno, declarados despues de juramenta-
 dos y posesionados de sus cargos. Acto continuo por unanimidad fueron pro-
 clamados Regidor Interceptor Don Juan Laguna Castellano y Suplente
 Don Manuel Moreno Rebollo; quedando de Concejales Don Diego Flo-
 res y Garcia Blanco y Don Blas Ramirez de Mendoza, que juntos hacen
 el total del numero de nueve Concejales que se compone este Ayuntamiento.

En cumplimiento del art. 51 de la Ley Municipal, quedan designados los
 Domingos de cada semana, hora de las diez de la mañana, para la celebra-
 cion de las sesiones ordinarias. Asi se vio por terminado el acto, acordando se
 di conocimiento al Sr. Gobernador civil de la instalacion del nuevo Ayuntamiento, con
 tipico = Juan Campos de Orellana. Pedro Laguna

Tiburcio Girono Sanchez
 Manuel Moreno Rebollo
 Manuel Moreno Rebollo
 Juan Laguna
 Manuel Moreno Rebollo
 Manuel Moreno Rebollo
 Manuel Moreno Rebollo
 Manuel Moreno Rebollo